



UNIVERSIDAD
DON VASCO, A. C.

UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

INCORPORACIÓN N° 8727-25 A LA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

*DUELO DE MADRES URUAPENSES TRAS LA
DESAPARICIÓN FORZADA DE UN HIJO*

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

Patricia Aparicio Mendoza

Asesora: Lic. Leticia Espinosa García

Uruapan, Michoacán. A 16 de Febrero del 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción

Antecedentes	1
Planteamiento del problema	5
Objetivos	7
Pregunta general de investigación	8
Operacionalización de la variable	8
Justificación	9
Marco de referencia	11

Capítulo 1. Duelo.

1.1 Definición de duelo	13
1.2 Características del duelo	15
1.3 Proceso del duelo	16
1.4 La duración del duelo	24
1.5 Tipos de duelo	24
1.6 Indicadores del duelo no resuelto	29
1.7 Factores que pueden afectar negativamente el duelo	38
1.8 Estrategias de afrontamiento al duelo	40

Capítulo 2. Desaparición forzada.

2.1 Definición de desaparición forzada	44
--	----

2.2 Antecedentes de la desaparición forzada	45
2.3 Características de desaparición forzada	46
2.4 La desaparición forzada como “casualidad”	48
2.5 Daños de víctimas que sufren desaparición forzada	49
2.6 Las organizaciones de familiares de desaparecidos	51
2.7 La desaparición forzada como crimen de lesa humanidad	52
2.8 Desapariciones forzadas en el actual contexto de seguridad	54
2.9 Causas de la desaparición forzada	59
2.10 Consecuencias para quien cometa el delito de desaparición forzada	63
2.11 Derechos vulnerados de las víctimas	65

Capítulo 3. Metodología, análisis e interpretación de resultados.

3.1 Descripción metodológica	78
3.1.1 Enfoque cualitativo	78
3.1.2 Diseño no experimental	80
3.1.3 Investigación transversal	81
3.1.4 Alcance descriptivo	82
3.1.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	83
3.2 Descripción de la población y la muestra.	87
3.3 Descripción del proceso de investigación	89
3.4 Análisis e interpretación de resultados	91
3.4.1. Tristeza en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	94

3.4.2 Negación en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	96
3.4.3 Perseverancia en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	97
3.4.4 Búsqueda en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	99
3.4.5 Insomnio en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	100
3.4.6 Imaginación en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	102
3.4.7 Angustia en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	103
3.4.8 Ira en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	104
3.4.9 Inestabilidad emocional en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	105
3.4.10 Ansiedad en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	106
3.4.11 Miedo en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	108
3.4.12 Cansancio en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	109
3.4.13 Pérdida de apetito en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada	110

3.4.14 Fe en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición	
forzada	111
3.5 Integración de resultados	112
Conclusiones	114
Bibliografía	117
Mesografía	121
Anexos.	

DEDICATORIA

A mi hermano Eduardo: Gracias por guiarme en este camino, porque fue por ti principalmente que decidí comenzar con este sueño, sé que desde el cielo me cuidas viviendo en mi corazón para siempre.

A mi hermana Jessica y Diego: Ambos son sumamente importantes ya que han creído en mí, y me confortan a seguir adelante en todo momento.

A mis padres: Quienes me han apoyado siempre, desde el inicio de este sueño hasta el logro del mismo, ellos merecen el reconocimiento más grande porque me impulsaron a seguir adelante a pesar de las dificultades que se han presentado, teniéndolos a ambos conmigo, buscando día con día guiarme por el mejor camino.

A la licenciada Leticia Espinosa García: Quien fue mi asesora de tesis, una gran profesionalista y excelente persona, que en todo momento se interesó en apoyarme y resolver todas mis dudas, formando parte importante de este logro, mi más sincero agradecimiento.

A mis profesores: Cada uno de ellos formo parte importante de mi preparación, por lo cual estoy plenamente agradecida.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende analizar las características de duelo que viven las madres tras la desaparición forzada de un hijo, en la ciudad de Uruapan, Michoacán.

En esta introducción se presentan los antecedentes del problema, el planteamiento, los objetivos a los que se pretendió llegar, las preguntas de investigación, la justificación y el marco de referencia donde se realizó el presente estudio.

Antecedentes

Se comenzará haciendo énfasis en los antecedentes que se encuentran relacionados propiamente con este tema de investigación, con el objetivo de que el lector identifique y se introduzca en el contexto de la investigación, con la intención de obtener una comprensión más cercana del tema.

Resulta importante conceptualizar la variable duelo, utilizada en esta investigación, por lo que es necesario definirla antes de abordar los antecedentes.

El duelo es un proceso que incluye dolor, así como reacciones vividas al decir adiós a un ser querido, que involucra respuestas y conductas emocionales, físicas y

espirituales, mediante las cuales la persona incorpora una pérdida real, anticipada o percibida, coincidiendo con la definición de Pangrazzi (2006).

Es necesario definir el término “desaparición forzada”, puesto que también se abordará dicho tema en la presente investigación, de forma más profunda, permitiendo familiarizarse con dicho vocablo.

Para definir la desaparición forzada se basó en dos autores: en Pacheco (2000) y en Ciurlizza y cols. (2005), para concluir que es la privación de libertad de uno o más individuos ejecutada bajo cualquier método, con el fin de privar de sus derechos a la víctima, recurriendo a una serie de maltratos físicos y verbales, en donde la persona desaparece y nadie sabe su paradero, aparentemente.

Revelant (2012) realizó un estudio en la ciudad de Casilda (Santa Fe, Argentina); en donde se exploró el duelo de madres ante la pérdida de un hijo varón por accidente de tránsito. En dicha investigación se optó por un método cuali-cuantitativo, por otro lado, se utilizaron dos técnicas las cuales fueron: un cuestionario (itinerario), ya que es un instrumento utilizado para recoger información, diseñado para poder cuantificarla y universalizarla y estandarizar el procedimiento de la entrevista, la finalidad de utilizarlo es para conseguir la comparabilidad de la información; se utilizó también la entrevista semiestructurada, para facilitar la elaboración de clasificaciones y tipificaciones de las recurrencias en la reacción de las distintas madres participantes.

Se aplicó a trece madres con edades promedio de 57 años, en los años 2003, 2006 y 2007, en donde coinciden en tres fallecimientos cada tres años, a diferencia del año 2008, donde se producen 2 descensos, y en el 2005, solo uno. Ocho madres recibieron la noticia por teléfono, mientras que las otras cinco fueron notificadas personalmente. Hablando de la forma en la que fueron informadas, se menciona que varían desde forma brusca y suave; con respecto a la culpa, los resultados fueron que solo dos sintieron culpa, mientras que las once restantes manifestaron no sentir culpa por los hechos.

Tomando en cuenta el tipo de duelo que está atravesando cada mujer, se podría decir que doce madres presentan un cuadro de duelo retrasado, lo que representa el 92.31% de la muestra. Si bien tres madres perdieron a sus hijos en el mismo año (2003), una de las mismas presenta una tipificación ausente a ocho años del momento en el que se llevó a cabo la recolección de datos.

Gutiérrez (2009) realizó otro estudio llamado “Manejo de duelo en las madres y padres que pierden a su hijo o hija de forma inesperada”, el cual se llevó a cabo en Costa Rica, en el 2009, especialmente en los distritos de Cinco Esquinas, Merced y Central, dirigido a madres y padres que hubiesen perdido a un hijo o hija con edades de 0 a 19 años de edad. En cuanto a las técnicas utilizadas, se recurrió a la intervención en Trabajo Social dentro de la modalidad de grupo terapéutico, con enfoque cognitivo conductual, que tiene como finalidad el cambio de conductas que faciliten la sustitución de pensamientos distorsionados y negativos, por unas más

adecuadas, referentes a la situación de duelo; además, se seleccionó la modalidad de grupo cerrado, debido al escenario clínico.

Los resultados obtenidos señala la importancia del proceso grupal innovador para las personas participantes, quienes se habían arriesgado en la aventura de trabajar su dolor por la pérdida del ser amado, con el fin y la esperanza de encontrar la paz emocional y poder retomar sus vidas.

Fue un proceso que, con la dirección de la terapeuta, tuvo momentos de éxito, temor, incertidumbre y de crecimiento para cada uno de ellos en diferentes áreas de su vida, pero que representó diversas posibilidades de retomar sus vidas después de la pérdida y de entender que solamente ellos pueden hacerlo y dar el primer paso en sus vidas.

García (2013), por su parte, realizó otro estudio en México con sujetos de sexo femenino, latinas, su edad media es de cuarenta y cinco años de edad, en un proceso de duelo en psicoterapia de tiempo limitado, evaluado mediante el método del tema central de conflicto relacional (CCRT). Se utilizó el método central de conflicto relacional en su reformulación alemán (CCRT-LU), cuyo objetivo era describir el duelo desde un marco referencial psicoanalítico y detectar dicho fenómeno en la práctica clínica, para trabajar con un modelo de psicoterapia psicoanalítica de tiempo limitado y poder evaluar el proceso de manera clínica y sistemática, con el fin de indagar cambios significativos en la elaboración del duelo.

Se aplicó el Test de la Figura Humana de K. Machover y el MMPI 2. Con base en los resultados, se obtuvo que “Eva” una de las personas evaluadas, se encuentra bajo un estado de ansiedad y tensión interna importantes, que le han llevado a experimentar sentimientos de inadecuación, frustración y enojo, es decir, aunque recurre a mecanismos defensivos, estos le resultan ineficaces.

Planteamiento del problema

En años recientes, se ha percibido el crecimiento de casos de personas desaparecidas en México, y en muchos otros lugares en donde se desarrolla cada vez más este fenómeno, ocasionando problemas en las familias tras la desaparición de un ser querido, que van desde un duelo emocional hasta inclusive, físico.

De acuerdo con la revista Contralínea (2015) que circula en México en el mes de marzo de 2015, se enlistaron oficialmente 25 mil 821 personas “no localizadas” en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De estas, 10 mil 836 desaparecieron en los primeros meses en el gobierno de Peña Nieto. El resto, es decir, la mayoría data de la administración de Felipe Calderón.

Según la revista Animal Político (2015), por su metodología, la base de datos gubernamental podría ocultar centenas de desapariciones, señalan organizaciones civiles. Esta realidad constituye “una verdadera tragedia nacional”, considera Santiago Corcuera, integrante del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de

las Naciones Unidas (ONU). En agosto de 2014, el gobierno mexicano reconoció la existencia de 22 mil 611 personas “no localizadas”. Siete meses después, a marzo del año en curso, ya son 25 mil 821.

Gracias a estas cifras que proporciona la ONU sobre personas desaparecidas en México, se puede tener una visión más crítica sobre el grave problema que vive la sociedad, y cómo el gobierno ignora dichas cifras reales, e inclusive las oculta para no alarmar a la sociedad, por ello, es importante tomar como base esta información para realizar una investigación más a fondo. Existen un sinnúmero de problemas sociales, pero, sin duda, uno de los más importantes es la desaparición, y como dato importante, en el estado de Tamaulipas se concentra el mayor número de personas no localizadas, siendo más de cinco mil, seguido por el estado de México. Tres de cada diez desaparecidos son mujeres, y prácticamente la mitad de las víctimas son adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

De acuerdo con la información para el Comité contra Desapariciones Forzadas de la ONU (2015) entre los múltiples casos de desaparición forzada se encuentra el caso muy difundido de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en el Estado de Guerrero, el 26 de septiembre de 2014. Este caso atrajo la atención internacional hacia la crisis constante de desapariciones e impunidad en México.

Objetivos

Las diferentes tareas de naturaleza teórica o metodológica, plasmadas en el presente documento, estuvieron reguladas por las directrices que enseguida se enuncian.

Objetivo general

Analizar las características de duelo que tienen en común las madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en la ciudad de Uruapan, Michoacán, México.

Objetivos particulares

1. Conceptualizar el duelo.
2. Definir la desaparición forzada.
3. Explicar las consecuencias del duelo.
4. Identificar las causas de la desaparición forzada.
5. Referir las consecuencias de la desaparición forzada.
6. Describir las características del duelo que tienen las madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en la ciudad de Uruapan, Michoacán, México.

Pregunta general de investigación

¿Cuáles son las características del duelo que tienen en común las madres uruapenses ante la desaparición forzada de un hijo en la ciudad de Uruapan, Michoacán, México?

Operacionalización de la variable

La variable a indagar es: duelo tras la desaparición forzada.

La forma de observar este fenómeno es a partir de la técnica de la entrevista a profundidad, la cual consiste en el encuentro cara a cara entre el entrevistador y el participante, con la finalidad de indagar en los aspectos más profundos del individuo, como sus motivaciones, sentimientos y comportamientos enfocados a la comprensión del mismo. Se utilizó la guía de entrevista llamada “Entrevista de identificación de duelo” realizada por Patricia Aparicio Mendoza el 7 de marzo del 2016. Dicha entrevista tiene como objetivo conocer el proceso de duelo que se vive ante la desaparición forzada de un hijo, así como de identificar los elementos del proceso de duelo mediante el uso de 8 ítems.

El proceso de validación de la prueba fue con base en expertos, los cuales fueron seis profesionistas con licenciatura en Psicología y postgrado, que desempeñan su ejercicio profesional en la ciudad de Uruapan, Michoacán.

Para conocer el duelo que viven las madres, se pretende conocer cómo se dio la desaparición de sus hijos, qué fue lo que hicieron en un primer momento y después, cómo se han sentido y se sienten hasta la fecha, entre otros aspectos importantes, para así poder obtener más información sobre el tema a investigar.

Justificación

El interés por realizar esta investigación surge a partir del incremento de casos de personas desaparecidas en el país y el resto del mundo, trasladando dicha problemática a la ciudad de Uruapan, en donde se puede observar cómo, de manera constante, este fenómeno avanza a pasos agigantados, considerando entonces que su estudio proporcionará grandes beneficios a la población.

Se busca beneficiar a la población de Uruapan, pero específicamente a aquellas personas que han sufrido de este fenómeno, y a su vez, crear más conciencia en las autoridades que ignoran la magnitud del problema, así como la manera en que las madres de las víctimas se ven afectadas.

Una vez culminada la investigación, se espera contar con las herramientas necesarias para dar sustento a la misma, creando conciencia de la forma en que se ve afectada la sociedad, por su parte, el tiempo que pueda beneficiar esta investigación a la sociedad no tiene un lapso concreto, ya que el duelo, al estar ligado directamente con las emociones y los sentimientos, ocasiona un dolor que se manifiesta de forma distinta en las personas, y que no tiene una fecha de caducidad.

Los beneficios teóricos que se brindarán son los conocimientos que se tienen, pero que son ignorados la mayor parte del tiempo; en este contexto, se supone que se entiende el dolor de una madre ante la desaparición forzada de un hijo, pero se generaliza con otro tipo de pérdida; se busca entonces resaltar la importancia de esta problemática y cómo se vive realmente el duelo ante dicha situación.

Hablando de un aspecto práctico, esta investigación beneficiará a la sociedad en general, pero específicamente a las familias que han sufrido este daño.

Se favorecerá a futuras investigaciones que pretendan investigar sobre este tema, ya que desafortunadamente hay muy pocos estudios al respecto, considerando que es un problema que se vive actualmente, y los daños que deja a su paso por las víctimas son indescriptibles.

Por otra parte, el interés científico se basa en la importancia del duelo de las madres ante la desaparición forzada de un hijo, en casos específicos a indagar, que por tratarse de una ciudad donde en los últimos tiempos la inseguridad ha aumentado drásticamente, da pie al desarrollo de esta problemática.

El interés investigativo, el esfuerzo humano, ético y profesional de indagar y conocer la forma en que son afectadas las madres de familia sobre este problema, es una alternativa viable, debido a que la población se encuentra al alcance de la investigación y este hecho alcanza cifras más elevadas en cuanto a sus víctimas.

A quienes se pretende beneficiar directamente, es a las madres de las personas afectadas, al ver que hay profesionistas que se interesan en lo que están viviendo, y que se den cuenta de que, así como ellas, hay más madres que viven este problema.

Con base en lo anterior, es necesario mencionar que dentro de la psicología, tanto en el área clínica, como en la laboral, educativa y social, pueden encontrar utilidad con esta investigación, ya que finalmente, el objeto de estudio son las personas, y dicha ciencia se desarrolla con base en las mismas, y se debe comprender lo que viven para poder apoyarlas.

Se potenciará la inquietud de otros investigadores por indagar este hecho, el cual se considera por demás alarmante y desconsolante para aquellas personas que viven con la esperanza de volver a ver a sus seres queridos.

Marco de referencia

En el presente apartado se realiza la descripción del lugar donde se llevó a cabo la presente investigación. La ciudad de Uruapan, Michoacán, se encuentra ubicada al oeste del estado, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1,620 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Charapan, Paracho y Nahuatzen, al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan, al sur con Gabriel Zamora, y al oeste con Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia a la capital del estado es de 120 km.

Actualmente, esta ciudad cuenta con 334 749 habitantes, de acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2010, sin embargo, no se tiene el dato actualizado de la cantidad de hombres y mujeres de dicho lugar. Por otro lado, no se cuenta con datos concretos sobre el número de personas desaparecidas de esta ciudad.

CAPÍTULO 1

DUELO

La manera en que se comprende el proceso de la muerte y la forma de abordar el duelo, está directamente relacionada con la cultura, y ha sido modificada por diversas creencias, de acuerdo con las diferentes épocas por las que ha atravesado la humanidad. Para abordar lo anterior de manera detallada, en el presente capítulo se retoman diversas fuentes documentales que se exponen en diversos apartados, como se muestra en las páginas siguientes.

1.1 Definición de duelo

Es necesario definir el concepto de duelo para entender el fenómeno que se está estudiando en esta investigación, por lo que enseguida se incluyen cinco definiciones teóricas sobre dicha variable, que han dado la posibilidad de construir el concepto de duelo para esta investigación.

El duelo es “la reacción a la pérdida de un ser amado o de una abstracción equivalente: la patria, la libertad, el ideal, etc... al cabo de algún tiempo desaparecerá por sí solo y juzgaremos inadecuado e incluso perjudicial perturbarlo” (Freud; 1988: 2091).

En otra perspectiva, “el duelo es el proceso de elaboración del dolor e incluye una variedad de reacciones vividas al decir adiós a un ser querido” (Pangrazzi; 2006: 5).

Otros autores consideran que el duelo es un “complejo proceso normal que incluye respuestas y conductas emocionales, físicas, espirituales, sociales e intelectuales mediante las cuales las personas, familias y comunidades incorporan en su vida diaria una pérdida real, anticipada o percibida” (Moorhead; 2008: 727).

Según Cornejo (2003), el duelo es la reacción a la pérdida de alguien o algo valorado por la persona.

De acuerdo con Pangrazzi (2006), el duelo es un proceso en el cual se incorpora una serie de reacciones vividas al desprenderse de un ser querido, hay personas que orientan sus fuerzas hacia la vida que aún sigue, pero por otro lado, hay quienes centran dichas fuerzas en la amargura y el desconsuelo.

Para fines de esta investigación el duelo es entendido como un proceso que incluye dolor, así como reacciones vividas al decir adiós a un ser querido, que involucra respuestas y conductas emocionales, físicas, espirituales, mediante los cuales la persona incorpora una pérdida real, anticipada o percibida.

Generalmente se confunde el duelo con el trauma; para aclarar la relación entre estos conceptos, es necesario decir que, según Castillo (2013). si se habla del duelo

como una situación traumática, es necesario referirse también a las experiencias tempranas de separación a la vivencia en donde no se proporciona ayuda; se presenta desamparo, relacionado con situaciones traumáticas precoces, que no pueden ser simbolizadas, tal como se observa en la infancia temprana.

Buscando comprender de qué modo opera lo traumático en un psiquismo aún en proceso de estructuración, es aceptable pensar que algunos acontecimientos quedarían excluidos del entramado psíquico, siendo traducidos, o no, en una manifestación sintomática, a modo de marca, de cicatriz, en espera de adquirir sentido.

1.2 Características del duelo

Burguess (citado por Castilla; 2006) ha identificado seis características del duelo:

- La persona desconsolada tiene una reacción de *shock* o incredulidad.
- La persona se siente triste y vacía cuando recuerda a la persona pérdida.
- Los trastornos de la persona a menudo van acompañados de llanto, opresión en el pecho y sensación de ahogo, respiración entrecortada y suspiros.
- La persona está preocupada por la imagen del ser perdido.
- La persona puede experimentar sentimientos de culpa al principio del duelo, pensando, por ejemplo: “quizás había algo que yo pudiera haber hecho”.
- La persona tiende a estar irritada y enfada.

Otros autores mencionan dentro del duelo las siguientes características:

- La tristeza, que es “un estado de ánimo caracterizado por el dolor moral y la depresión de los afectos o una emoción primaria adaptativa que surge por el distanciamiento, la separación o la pérdida del vínculo” (Silverio; 2002: 96)
- La angustia, que “es una dificultad vivida con más inquietud, por tanto, más visceral que la ansiedad, es caracterizada la angustia como una sensación de pérdida inminente, como si los acontecimientos estuvieran fuera de nuestro control y producirse en nuestro perjuicio”. (Suárez; s/f: 1).
- Ira, que de acuerdo con Soler (2011), es una emoción que pertenece al ser humano y que como tal, es positiva y necesaria para la supervivencia. Puede ayudarle a salir victorioso de situaciones en las que se ve obligado a defenderse, es decir, es útil en manos de una persona que la sabe controlar y valerse de ella cuando la necesita.

1.3 Proceso del duelo

Las fases del duelo según Fauré (2004) son: choque, estupor y negociación; la anestesia de las emociones, la necesidad de ver para creer, la agitación antes del silencio, la primera confrontación con la ausencia, los episodios de “descarga” emocional, la fase de huida/búsqueda, y la fase de reestructuración, las cuales se revisarán a continuación.

- La fase de choque, estupor y negociación.

Esta etapa ha de ser entendida, por tanto, como un medio para protegerse contra la dimensión de lo que acaba de ocurrir. Este tipo de protección “psíquica” permitirá asumir el primer nivel del duelo: reconocer que se ha perdido a alguien a quien que se quería. Solamente más tarde se enfrentará a un segundo nivel: reconocer que esta pérdida es definitiva.

- La anestesia de las emociones.

Esta primera etapa de choque y relativa negación, explica el comportamiento de la persona en duelo durante las primeras semanas después de la pérdida. El abatimiento y la tristeza están sin duda presentes, pero una suerte de “anestesia” se apodera del espíritu. Esta señala la presencia y la eficacia de los mecanismos de defensa que se han puesto en marcha inconscientemente.

- La necesidad de ver para creer.

Se necesita ver para creer, porque sin esta confirmación visual, ¿cómo acallar esa duda insidiosa que se hace esperar, sin descanso, un posible regreso? Ver el cadáver inanimado es un medio de superar el primer nivel mencionado anteriormente: reconocer la pérdida; contemplar el cadáver permitirá asumir que los lazos que

entrañaban la mirada, el contacto físico y la conversación con el otro se han deshecho a partir de ahora.

- La agitación antes del silencio.

Tras la muerte, todo el contexto de la persona se modifica. Es como si la muerte pasara a formar parte del dominio público. El hecho de que se aplaque el dolor no lo desaparece, sino por el contrario, se suspende de tal modo que una vez que se vuelve a ser consistente de él, las emociones aparecen descontroladamente.

- La primera confrontación con una ausencia

Cuando la persona aún no moría, existía un recíproco intercambio de palabras, de pensamientos, de gestos, de experiencias, de actividades. Había un aspecto de “energía” que fluía en ambos sentidos, entre uno mismo y el otro. Cuando el otro muere, la fuerza de esta energía psíquica desaparece y, desgarradoramente, no se sabe dónde y cómo depositarla, porque lastima a la persona que se queda con ella. La energía permanece como suspendida, “flotante”, sin un punto donde concentrarse, pues el otro ya no está ahí para recibirla y se entra en un conflicto impresionante por parte del doliente.

- Los episodios de “descarga” emocional.

De repente, sin importar el momento o el lugar, en la calle, haciendo cola en un almacén, atendiendo un negocio, en la escuela o conduciendo, aparece un incontrolable deseo de llorar, como por arte de magia: es más fuerte que la misma persona, no se logra evitar, aunque se traten de disimular las lágrimas que corren por las mejillas sin control, es imposible reprimir estos sollozos, que asaltan de un modo tan repentino que a veces se cree estar a punto de explotar psicológicamente y, al punto de no poder contener esas las lágrimas, se une la angustia de sentirse a punto de perder la cabeza.

- La fase de huida/búsqueda.

Refiere Fauré (2004) que, tras la pérdida de un ser querido, la persona en duelo entrará en un proceso de búsqueda que busca encontrar en cualquier lugar a aquella persona que ya ha muerto. De repente, el doliente se da cuenta de que ya no está aquello que los unía a la persona que murió. Entonces se percata de que pase lo que pase, o se haga lo que se haga, la pérdida es irreversible. Se presenta entonces una especie de impotencia al darse cuenta de que las circunstancias sobre la persona perdida ya no podrán cambiar.

- La huida.

La huida cumple una función obvia: la de proteger de una regresión. Se hace cargo de tal modo de la amplitud del traumatismo que se abate sobre el doliente, que la huida representa el único recurso para protegerse. Se siente crecer un peso enorme en el interior, y todo resulta válido para tratar de aligerarlo un poco.

- La búsqueda.

Cuanto más se da cuenta de que se pierde diariamente, más se trata de preservar los lazos que unían al doliente con el fallecido. Se trata incluso de reforzarlos, o de crear unos nuevos, a fin de asegurarse de que el contacto no se interrumpirá. En esta fase, el difunto (y todo lo que tiene relación con él) constituye la única preocupación de la persona en duelo: lo demás carece de importancia, esta idea ocupa la mente de forma obsesiva.

- La fase de desestructuración.

La muerte del ser querido tendrá un mañana, un pasado mañana, y los días vacíos y sembrados de confusión se acumulan entre el instante presente y el momento de la pérdida de aquel o aquella a quien se quería. Pero hoy se reconoce que el otro no volverá jamás. Esta lenta toma de conciencia emerge mucho tiempo después de

la muerte cuando el duelo adviene a su plena dimensión y el dolor alcanza un paroxismo que ya no se esperaba encontrar (Fauré; 2004).

Por otro lado, de acuerdo con Mishara (1986), el proceso de duelo se refiere a lo siguiente:

El proceso referido surge tras la pérdida de un ser querido; todo cambio, relativo o absoluto, que modifica negativamente un estado anterior, provoca un duelo. Se puede hablar de distintas formas de duelo e inclusive la de un cónyuge. La amputación de un brazo, de una pierna, o cualquier tipo de extremidad que provoque un cambio en la persona tras la pérdida de lo ya mencionado, por ejemplo, en un estado de cuadriplejía o de cuatriplejía, puede sumir, al mismo tiempo, al sujeto a un estado de duelo.

Realmente, son muy pocos los estudios que se han realizado acerca del duelo por la pérdida de una función, ya que es más común hablar de pérdida en el sentido de un ser querido que fallece.

La naturaleza de un proceso de duelo que sigue a una pérdida de funciones, a los traumatismos que se dan a diferentes edades, así como lo referente a la pérdida de la libertad, ha sido muy poco estudiada así que es un campo de estudio muy fructífero.

Son siete los rasgos comunes que caracterizan a las reacciones ante una pérdida:

- 1) La toma de conciencia, en la que el individuo pasa de la denegación, o el rechazo a aceptar que ha perdido a alguien o a algo, es decir, se da la aceptación. Se comienza con el rechazo intelectual, seguido de la aceptación de este nivel para llegar a la aceptación, en los niveles emotivo y del comportamiento. De hecho, cuando en un nivel profundo se acepta la pérdida y esto provoca en el sujeto un sentimiento respecto a sentirse extraño, algo desagradable comienza a sentir, aunque se haya aceptado la pérdida y esto se asemeja justamente al miedo.
- 2) La angustia desenfrenada por la reacción de alarma, agitación y las manifestaciones fisiológicas que ocurren gracias al miedo que se produce ante la pérdida.
- 3) La búsqueda de la persona que se ha perdido, con la esperanza de volver a encontrarla, sin importar que sea en corto, mediano o largo plazo; es justamente eso lo que le interesa a la persona afectada.
- 4) La cólera, acompañada de enojo, violencia y un sentimiento de culpabilidad ante los individuos que tratan de ayudar a la persona afectada y de que esta acepte que el fallecido ya no estará más con él, intentando que acepte en el menor tiempo la pérdida y de esta manera, poder apoyar en el proceso del duelo.
- 5) El propio sentimiento que experimenta la persona afectada al sentir que ella misma está perdida y que le es muy complicado pasar por alto lo que ha

ocurrido, para continuar con su vida cotidiana como anteriormente lo solía hacer.

- 6) Un fenómeno de identificación con el objeto: adopción de rasgos, de maneras o de síntomas característicos de la persona desaparecida, acompañada o no de la impresión de que esta se halla presente en el interior del sujeto.
- 7) Unas variantes psicológicas del dolor: la reacción que es excesiva y tal vez prolongada, con tendencias a manifestarse de una forma indirecta. Ello se aprecia en la vivencia de los sujetos que han experimentado la pérdida de un ser querido, en el sentido de que estos conservan perpetuamente el recuerdo de su pérdida.

Toda persona que se encuentra comprometida en un proceso activo de duelo, se encuentra en un estado psicológico perturbador; se encuentra angustiada y agitada; no tiene deseo de hacer nada, solo genera gestos desprovistos de significado, que se realizan de manera automática.

Según Castillo (2013) la relación entre memoria y duelo se refiere a una relación de interdependencia entre el proceso del duelo y la memoria social. Solo es posible elaborar un duelo si existe un reconocimiento social evidente, esto se da a través de ritos funerarios y de los afectos que se ocasionan por la muerte de un familiar o de un ser querido. Es necesario para construir la memoria social, que paulatinamente está construyendo la historia de la sociedad.

1.4 La duración del duelo

De acuerdo con Gómez (2007), la duración del duelo varía de una persona a otra, de la siguiente manera:

Tras la pérdida de un ser querido, hablando de un accidente, por ejemplo, en donde se puede perder la vida en cuestión de minutos o segundos, no se puede determinar realmente cuánto tiempo llevará a los familiares cercanos superar la pérdida. No existe una respuesta exacta de cuándo se ha terminado el duelo. El punto de referencia, sin embargo, de cuándo se tiene un duelo acabado, es cuando se puede pensar en la persona sin dolor. Siempre que se piense en el fallecido, existirá una especie de tristeza, pero esta es más débil, en comparación de la que se experimentaba en un principio de la pérdida.

El duelo acaba cuando se puede invertir las emociones en la vida y en los vivos. El duelo puede reactivarse en momentos muy concretos: cuando los hermanos, por ejemplo, cumplen la edad del hermano fallecido, experimentan sentimientos de extrañeza al pensar que su hermano no pasó por las experiencias que ellos están viviendo. El doliente puede contar diariamente el tiempo desde la pérdida.

1.5 Tipos de duelo

Según Gómez (2007) existen distintos tipos de duelos que presentan diferentes reacciones en las personas, los cuales son los siguientes:

- Duelo por muerte súbita: Es aquella que se produce sin aviso y que requiere una comprensión y tratamientos especiales. Son el tipo de muertes que se dan por infartos agudos y accidentes de tráfico, entre otros.
- Duelo tras un suicidio: El suicidio es la crisis de duelo que más trabajo le costará a la familia asimilar y superar. Es común que los familiares experimenten sentimientos de culpa, y es aún más grande cuando el suicidio se da tras algún conflicto interpersonal con los que están a su alrededor.

Según García (2013) otros tipos de duelo son los siguientes:

- Duelo normal: Es una experiencia común que se manifiesta tras la pérdida de un ser querido. El individuo presenta sentimientos de tristeza por un tiempo determinado, pero después vuelve a incorporarse a sus actividades cotidianas sin causar una alteración notoria en sus conductas y actitudes.
- Duelo anticipado: Es el tipo de duelo que se presenta antes de la pérdida, es decir, cuando la persona sabe o presiente que falta poco tiempo para el fallecimiento de la persona; de alguna manera, este tipo de duelo sirve para mentalizarse sobre la proximidad de la pérdida y poder trabajar antes y después de ella, sin afectar en gran medida la estabilidad del doliente.

- Duelo retardado: Se manifiesta en las personas que no muestran signos aparentes de lo que está pasando, como si el desenlace no fuera con ellas. Es como si lo estuvieran viviendo otras personas y ellas fueran las espectadoras que no están viviendo directamente el duelo.
- Duelo crónico: Cuando la persona se muestra incapaz de volver a sus actividades anteriores y constantemente está recordando a quien ya no está, y de esta manera se ve alterada en todas sus áreas, ya que no puede incorporarse nuevamente a sus actividades y siempre regresa al recuerdo que le altera su tranquilidad y su entorno.
- El duelo anormal: Se conoce de distintas maneras, estas son: patológico, complicado, crónico, retrasado exagerado, pero independientemente de la manera en la cual se elija llamarlo, este se refiere a la intensificación de duelo, en el sentido de que la persona se encuentra totalmente desubicada y presenta conductas desadaptadas, en muchos casos, la persona permanece en este estado sin permitirse avanzar a los siguientes pasos implicados en el proceso del duelo; para que este se resuelva o se supere en cierto grado, esto significa que no se da la asimilación de la pérdida, sino por el contrario, se dan interrupciones constantes de la curación.

Se afirma que se tiene de duelo anormal (patológico) cuando el dolor moral que presenta la persona se prolonga considerablemente en el transcurso del tiempo,

cuando dificulta el acercarse a otras personas, amarlas e interactuar con ellas y cuando el sujeto se ve invadido en su vida diaria, de modo que es incapaz de hacerse responsable sobre las tareas básicas que realizaba, hasta las más complejas, y se ve más preocupado por la memorización del muerto; a estos se les llama muertos persecutorios.

Se habla de un duelo anormal cuando ya no hay duelo en sí, sino que se ve reflejado en un cuadro depresivo neto: apatía, intensa tristeza, baja autoestima, sentimientos de culpa y pensamientos suicidas. Normalmente, el doliente es consciente de que su alteración física o psíquica es resultado de un duelo no resuelto, muchas veces se realiza una historia clínica y se pasan por alto los las pérdidas y las muertes; puede ser que estos tengan relación con el problema directo que se desea tratar, por lo tanto, es importante realizar una historia de la pérdida al realizarle una historia clínica al sujeto.

Muchas veces es difícil distinguir cuando un duelo normal se ha vuelto anormal, sin embargo, se debe dar más atención en las conductas del sujeto para observar si sus conductas ya no son normales dentro del mismo duelo, para que entonces proporcione indicios de que se ha convertido en un duelo anormal, al cual se le debe prestar mucha más atención, ya que este es más riesgoso.

Según Gómez (2007), el duelo colectivo se refiere a lo siguiente:

Los seres humanos también sufren por el fallecimiento de una persona que no sea precisamente un familiar, existe el caso de que un país se encuentre de luto si se da el caso de que un jefe de Estado sea asesinado, u ocurran asesinatos múltiples por personas del crimen organizado, que causen un luto en ese lugar y en sus alrededores.

La mayoría de las personas se conmueven ante la pérdida de una persona, por el hecho de ver a sus familiares tristes por la ausencia de aquella; se le suma el hecho de que cuando se da en niños, personas de la tercera edad, adolescentes, o a cualquier otra edad, se potencializa el dolor del individuo y se conmueve ante la pérdida.

Existen muchos ejemplos del duelo colectivo, por ejemplo: en una comunidad, cuando fallece el sacerdote de la parroquia, las personas están totalmente devastadas, ya que es tanto el apego y más por ser una comunidad pequeña; entonces comienzan a surgir pensamientos de por qué le ha ocurrido a él.

El duelo colectivo involucra a su vez, el hecho de contagiarse entre los mismos dolientes la tristeza y el dolor del fallecimiento de la persona que no es familiar directo, pero se le tiene un especial aprecio por su forma de ser o simplemente por ser una figura pública.

1.6 Indicadores del duelo no resuelto

Según Gómez (2007) los indicadores de un duelo no resuelto son los siguientes:

- Aquellas personas que realizan cambios a su vida cotidiana, que evitan el contacto con sus amigos o familiares cuando antes del acontecimiento si existía o no realizan muchas de las actividades que solían realizar.
- Cuando el duelo acontece a una persona que se sabe que sufría de un trastorno de personalidad o que presenta una larga historia de depresión, marcada por una fuerte culpa y baja autoestima. Por el contrario, puede que el sujeto presente una euforia inexplicable, eso es señal de un duelo no resuelto.
- Cuando el doliente ha presentado intentos de suicidio anteriores, habla con frecuencia de suicidarse, se siente impotente y con baja autoestima.
- La persona no puede hablar del fallecido sin antes experimentar un gran dolor o tristeza, a pesar de que la pérdida se haya dado hace muchos meses o años atrás.
- Cuando la persona en duelo, tiempo después experimenta sentimientos de falta de atención, de poco apoyo, de no haber recibido ayuda durante el duelo de familiares y amigos, a pesar de ser evidente lo contrario.
- Cuando el doliente aparentemente se incorpora nuevamente a sus actividades cotidianas; previo a la pérdida de la persona, esta se muestra normal, pero de repente retrocede y experimenta sentimientos de tristeza que son inexplicables

en cuanto a como se comportaba anteriormente, no acude a lugares que anteriormente visitaba y le hacían bien.

- Cuando la persona acude a consulta sin existir un problema orgánico considerable, y este niega que se trate de cuestiones emocionales cuando realmente sí lo son.
- Cuando el paciente presenta un aumento en la ingesta de alcohol, cuando está tomando muchos tranquilizantes sin que el doctor le haya dado la indicación.
- Cuando la persona trata de realizar conductas parecidas a las que realizaba el fallecido en vida.
- Cuando se presenta un problema bastante sencillo y la persona lo agranda, reaccionando emocionalmente con más intensidad de la que tiene.
- Cuando se asiste a una consulta y siempre sale al tema la pérdida, esto habla de un duelo no resuelto.
- Cuando la persona conserva objetos que eran del fallecido, negándose a deshacerse de ellos e inclusive están tal cual los colocó el sujeto en vida. Cuando se presentan impulsos destructivos posteriores al duelo.
- Una tristeza inexplicable en cierto momento de que cada año puede otorgar una pista. Estos sentimientos se pueden producir en momentos que se compartían con el fallecido, como vacaciones o cumpleaños. Es comprensible que se experimenten sentimientos de tristeza en fechas importantes.

Un examen de la historia médica de la persona revela que ha desarrollado síntomas físicos como los que experimentaba el fallecido antes de la muerte. Muchas

veces estos síntomas se producirán anualmente, en torno al aniversario de la muerte, en las vacaciones, navidades, cumpleaños, o cualquier otra fecha significativa.

Cuando se da una pérdida, se tiene como resultado el desequilibrio personal en el doliente. Durante el duelo, la persona utiliza todas sus energías para pasar por ese desequilibrio y tiene todas sus capacidades internas ocupadas en enfrentarse a los sentimientos, a los recuerdos e imágenes y constantemente se encuentra a la defensiva de las sensaciones que los demás le demuestran, es decir, al mundo que lo rodea ante la pérdida.

Las manifestaciones del duelo se presentan en diferentes vías y de diversas maneras. Estas manifestaciones no son exclusivas del duelo, pueden ser muy similares a un episodio depresivo y abarcan las siguientes áreas:

1. Afectiva.
2. Física.
3. Cognitiva.
4. De la conducta.

Las manifestaciones afectivas son las más comunes, como los sentimientos de tristeza, soledad, vacío, ira o enojo con la persona, culpa ante el muerto y autorreproches por no haber estado con la persona para evitar su muerte o poder hacer algo para que no hubiera muerto.

Las manifestaciones físicas un tanto duraderas incluyen la sensación de tener el estómago vacío, hipersensibilidad, sequedad en la boca y sentimientos de despersonalización en algunos casos se sufren desmayos o sentimientos de extrañeza.

En el nivel cognitivo pueden o no aparecer, se refiere a sentimientos de incredulidad respecto a lo sucedido, la confusión de no saber dónde está o sobre qué fue lo que sucedió.

Se presenta también una preocupación desmedida, e inclusive alucinaciones auditivas y visuales, donde se cree que se está viendo o escuchando a la persona fallecida, en algunos casos, pronto se resuelve esta confusión y la persona continúa en el proceso del duelo, pero otras veces esto no ocurre y se prolonga el tiempo de dicha confusión, perjudicando su vida cotidiana.

En cuanto a la conducta, es común soñar con la persona que ha fallecido, presentar conductas autodestructivas como el hecho de dejar de comer o dormir, fumar o tomar alcohol, de manera que afecte progresivamente su salud, conducir de manera descontrolada, buscar problemas en la calle, disminución en el rendimiento laboral e intelectual, no poder quedarse en casa por el miedo al recuerdo, o evitar el contacto con el exterior.

Puede haber conductas relacionadas con el no olvidar al fallecido, teniendo conductas como las de frecuentar los lugares a los que él iba, ver sus fotografías una

y otra vez, oler su ropa, llorar al escuchar historias de su vida. Es posible encontrar con personas desorientadas con sensaciones de duelo.

Es posible destacar tres tipos de duelo:

- a) Sensación de pérdida: Surge como efecto de la angustia de la pérdida, la sensación de haberse quedado solo, sin la persona con la que se solía convivir, y pensar que jamás se volverán a ver.
- b) Sensaciones de pena: Se refiere al sentimiento de dolor y ansiedad. Generalmente, este sentimiento de pena se presenta junto con sensaciones de ansiedad como lo son la tensión muscular, dolor de espalda, dificultad en la respiración, sensación de ahogo, fatiga, pérdida de energía. La persona, con esta pena, puede presentar sensación de malestar generalizada, corporal y mental.
- c) Sensación de aflicción o culpa: Es la respuesta emocional del individuo ante la pérdida, se incluyen los sentimientos de pena que son percibidos por el doliente, la preocupación por la muerte, culpabilidad en relación con la pérdida, enojo con los familiares pudiéndose distanciar por tiempos prolongados, en que no se quiere ver a las personas que pueden tener algún tipo de culpa ante la pérdida de la persona, intentando mitigar de esta manera un poco del dolor generado por el fallecimiento.

En cuanto a las reacciones normales de duelo, como ya se ha mencionado, las respuestas ante la pérdida de un ser querido son variadas, y dependen de distintos factores que determinan las respuestas de la persona afectada.

Según Westberg (2006) las fases o reacciones que experimentan las personas los días, semanas o meses posteriores a la pérdida son:

- *Shock.*
- Expresión de los sentimientos.
- Represión y soledad.
- Síntomas físicos de estrés.
- Pánico.
- Sentimientos de ira.
- Parálisis o incremento de la actividad.
- El duelo en niños.

En ocasiones, se presentan pérdidas en las familias en donde fallece un ser muy querido y se tiene la falsa idea de que los niños no perciben o registran el acontecimiento, es decir, que no experimentan duelo ante la pérdida. Pero eso no es cierto, se les trata de excluir ante imágenes que se acerquen al acontecimiento, no permitiendo que ellos vean señales de la pérdida o que puedan participar en el acontecimiento.

Sin embargo, con ello provocamos ocultar la propia pena que se vive, con la excusa de no hacer sufrir a los niños o que estos sigan haciendo su vida normal como si no pasara nada, cuando en realidad sí pasa, y los niños tienen más facilidad de recordar acontecimientos en lapsos de tiempo prolongados, y llegará el momento en el que el niño recuerde lo que pasó y experimente sentimientos de confusión, preguntándose dónde está la persona.

Los niños tienen su propia concepción acerca de lo que significa la muerte y normalmente fantasean e imaginan muchas situaciones. Hasta los tres años de edad, el niño no tiene definido lo que es la muerte, pero se manifiesta ante la pérdida de la muerte con:

- Llantos incontrolados.
- Irritabilidad.
- Pérdida del apetito.
- Insomnio.
- Sueño inquieto.
- Búsqueda de la persona que no está.
- En la etapa escolar, el niño presenta cambios de conducta:
- Tristeza sin motivo aparentemente.
- Agresividad.
- Se muestra pensativo e introvertido.
- Puede presentar problemas con sus compañeros de clase.

- Se muestra grosero con los adultos.
- Espera que la persona que falleció regrese.

A partir de los tres años ya mencionados, el niño comienza a ver la muerte como algo natural, algo que pasa en la vida, escucha los argumentos de los adultos ante la pérdida y los hace suyos, pero no tiene conciencia realmente de lo que esto significa, es decir, no es consciente de lo que él mismo piensa sobre la muerte.

El niño en todo momento negará la pérdida, pero una vez transcurrido el tiempo, va restableciendo y se adapta a lo que el entorno le dice, pero llega el momento en que este se encuentra nuevamente confundido y puede presentar una depresión infantil.

En lo que concierne al duelo del adolescente, está pasando justo por un periodo de cambio en donde está dejando de ser niño para convertirse en adulto. Cuando se enfrenta ante una desaparición o pérdida, ya tiene conciencia de lo que está pasando en realidad, pero aún no ha llegado a un grado de madurez para saber cómo va a responder frente al duelo.

Cualquier pérdida como la ruptura con una pareja, la pérdida de un amigo, suspender un curso, la separación de los padres, puede alterar el ritmo de vida del adolescente. Pero el tema de la muerte es aún más fuerte, este fenómeno es para él algo sorprendente, algo en lo que tal vez no había pensado y que veía como lejano, que no pasaría tan pronto.

La muerte es para el algo sorprendente una situación en la que posiblemente no había pensado. Suele plantearse preguntas de por qué sucede, qué hay detrás de todo esto, qué pasa después de la muerte.

Si pierde a una de las figuras de los padres puede desmoronarse internamente no siendo capaz de demostrarlo, por lo que muestra como síntomas:

- Inseguro e inestable.
- Rebelde.
- Intenta no mostrar su debilidad.
- Se muestra fuerte.
- Reprime sus emociones.

El adolescente puede negarse a la pérdida, mostrando conductas opuestas a esta, asistiendo a fiestas, llevando a cabo su vida normal, no muestra interés por el estudio, posee un mal carácter ante todas las personas que lo rodean, realizando conductas disruptivas como consumo de alcohol o drogas. Es una manera de llamar la atención de las personas adultas que lo rodean, para pedir ayuda y así, poder elaborar el duelo. Sin duda alguna es un proceso difícil, ya que se pasará por etapas de mucho dolor, melancolía y tristeza.

Las respuestas que presenta al duelo son similares a las del adulto. Algunas deben ser observadas y entendidas para atenderse y ayudar al adolescente en el proceso del duelo:

- Rabia desmedida creada por la pérdida: Se expresa de esta manera el miedo a lo que sucederá tras la pérdida, siendo una forma de enfrentarse a lo sucedido y entenderlo.
- Culpa y auto-reproches: El adolescente es susceptible a pensar que fue su culpa.
- Ideas suicidas o miedo a enloquecer: Las ideas de suicidio pueden surgir como salida mágica al sufrimiento y otras veces, esa salida desemboca en el consumo del alcohol o al exponerse a un accidente, al conducir a alta velocidad jugando con la muerte.
- Incomprensión: El adolescente siente que no es entendido que sus sentimientos no son tomados en cuenta y como consecuencia, lo llevan a limitar la comunicación con los que los rodean. Se niega a hablar sobre el tema de la muerte del ser querido, pero en el fondo espera que le pregunten sobre ello para poder desahogarse.

1.7 Factores que pueden afectar negativamente el duelo

Según Rojas (2005), los factores que pueden afectar negativamente el duelo son los siguientes:

- Características de la relación con el difunto: Cuando existía una relación deficiente entre la persona que falleció y el doliente, se presenta culpa, hostilidad, aspectos no resueltos o excesiva dependencia con la persona que ya no está, ello ocasiona dolor en la persona y constantes reproches sobre su comportamiento con la persona, buscando el perdón sin encontrar la manera de hacerlo, dado que no se da el contacto físico y se cree que la persona no ha perdonado, ya que no puede reafirmar que acepta el perdón, lo cual ocasiona dificultades en la resolución del duelo.
- Personalidad previa alterada: La personalidad propensa a la aflicción y a la ansiedad de separación intensa, puede verse negativamente afectada. Por lo tanto, es importante prestar mayor atención en este aspecto, para tratar la personalidad previa del sujeto y no solamente el proceso del duelo.
- Características de la muerte: El suicidio es una de las formas de muerte más complicadas de asimilar y, por lo tanto, de superar, ya que se tienen sentimientos de culpa y rabia que se genera en el sentido social y que se involucra en el hecho como tal, es decir, lo que pueden estar pensando al respecto sobre el suicidio y en el fondo, buscan culpables, relacionando a los familiares con el hecho, lo que ocasiona que estos familiares se sientan culpables y les sea más complicado el proceso del duelo.

También está el caso de otra muerte estigmatizaste, como, por ejemplo, la que es causada por el virus del SIDA, en donde el deudo, en el caso de la pareja, puede ser visto como una amenaza potencial para futuras relaciones y, por tanto, recibe rechazo social e inclusive, no se le permite el acercamiento a las personas, y se observa poco apoyo por parte de los familiares, cuando deberían ser ellos justamente los que se preocupen por el bienestar de la persona.

La muerte súbita es, por lo general más impactante que la generada por enfermedades conocidas y prolongadas. Sin embargo, no se afecta propiamente el resultado.

1.8 Estrategias de afrontamiento al duelo

Se sabe que las personas no reaccionan de igual manera ante una pérdida, aunque esta haya sido muy similar; los sentimientos de tristeza varían en gran medida, van desde personas que no demuestran tanto su dolor, a otras que lo hacen muy evidente e inclusive, lo exageran en algunos casos.

Las personas no reaccionan de la misma manera. Se refiere a que depende de las características cognitivas, conductuales y fisiológicas de la persona, pero existe una situación facilitadora que hace que esto se vuelva más susceptible a presentarse, es el hecho de que el ser humano es un ser social, por lo tanto, desarrolla sentimientos de pertenencia, esto genera una necesidad de apoyo social y el utilizar una estrategia

de afrontamiento del duelo, centrada en desahogarse y hablar del tema con personas del entorno y con el que se tiene un apego.

De acuerdo con Rojas (2005), los resultados de la elaboración del duelo son los siguientes:

Al realizar un proceso de duelo, una persona puede alcanzar tres tipos de resultados posibles y estos son:

A) Crecimiento psicosocial: Ocasiona nuevas y satisfactorias relaciones, con una nueva estructura de identidad personal y la incorporación a la vida normal, que llevaba antes de la pérdida. Puede encontrar el sentido de su vida y crecer como persona en todos los aspectos de su vida. Expresado de otra manera, llega a ser mejor persona de lo que era y tener mejores ideales.

Una vez que se tiene la conciencia y se entiende que la persona no va a volver, el individuo trata de crecer personalmente, y con ello trata de hacer que la persona que ya no está en vida con ellos, se pueda sentir orgullosa de sus triunfos, y de esa manera, si existió algún tipo de conflicto, este se hace menor y logra que la persona se sienta más tranquila, y siga luchando por ser mejor diariamente.

B) Estancamiento: Cuando la persona continúa con los mismos patrones y conceptos previos al proceso. Esto es poco común, sin embargo, sí sucede, pero es más extraño que se pueda dar, ya que normalmente por más que una

persona sea fría ante las demás, el hecho de que se dé una pérdida y más cuando es un ser querido, hace que se den cambios en ella y provoque reflexiones. Lo que a veces sucede es que no se tienen en cuenta a los patrones previos.

Es difícil que la persona logre salir de este estancamiento si ella no se lo propone, y si continúa viviendo de los recuerdos, ya que normalmente se encontrara en un estado de tristeza y melancolía, esperando que la persona regrese a su lado, o alimentándose justamente de esas esperanzas, aun cuando en el fondo sabe que eso no pasará, desencadenando problemas en su salud y en los que lo rodean.

C) Represión: Es el resultado negativo que se da una vez que ha ocurrido la pérdida, ya que afecta desfavorablemente la salud mental y, muy posiblemente, la física del doliente. La persona reprimida no avanza en ninguna de sus áreas, es decir, no crece como persona, por el contrario, presenta conductas en las cuales tiende a aislarse de las personas.

A diferencia del primer resultado, en este caso se refiere a ser peor persona y tener peores conceptos, lo que se evita con el proceso del duelo. Significa que no se enfrentó adecuadamente a la pérdida y se quedó más atrás en el camino de la vida de lo que estaba antes.

Para concluir este capítulo, se observaron características y procesos del duelo que permitieron conocer más a fondo dicho tema, señalando la gravedad del tema y sus consecuencias, así como otros aspectos que se consideran importantes.

CAPÍTULO 2

DESAPARICIÓN FORZADA

La desaparición forzada es un fenómeno que afecta al mundo entero, ya que no distingue clases sociales, debido a que se lleva a cabo bajo distintos propósitos que no se conocen, ciertamente; es por ello que en el marco legal se establecen lineamientos sobre dicho delito, para castigar a quienes lo lleven a cabo.

2.1 Definición de desaparición forzada

Para aclarar el concepto de “desaparición forzada” es necesario comenzar definiendo el mismo:

“Se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes de Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o informar sobre el paradero de la persona, con el cual se impide el recurso de los ejercicios legales y de las garantías procesales pertinentes” (Pacheco; 2000: 927).

De acuerdo con Ciurlizza y cols. (2005), la desaparición forzada es un acto de ejecución arbitraria que suele estar precedido de maltratos a los detenidos, de torturas,

de tratos crueles, inhumanos y degradantes, en donde se viola el derecho a la vida, es un método repudiable de represión estatal.

Para fines de este estudio, se entenderá por desaparición forzada a lo siguiente: es la privación de libertad de uno o más individuos, ejecutada bajo cualquier método, con el fin de privar de sus derechos a la víctima, recurriendo a una serie de maltratos físicos y/o verbales en donde la persona desaparece y nadie sabe de su paradero aparentemente.

2.2 Antecedentes de la desaparición forzada

De acuerdo con Sierra (2015), los antecedentes de la desaparición forzada abarcan la década de los sesenta, cuando el mundo se sorprendió y atemorizó, ante la práctica tan cruel y aberrante que fue la desaparición forzada, que utilizaban algunos gobiernos, en especial, los de Argentina, Chile y de otros países de América Latina, aunque, sin embargo, dicha actividad se extendió cada vez más a muchos otros países, los desaparecidos eran arrancados de la sociedad de manera cruel, sin dejar rastro de dichas personas ante su paradero.

El fin de lo anterior radicaba en privar a las personas de su libertad, y de todo derecho a apoyo por parte de las autoridades. A los sufrimientos de las víctimas se les incrementaba el de los familiares, amigos, y todas aquellas personas cercanas a ellos. También se desarrollaban sentimientos en las personas cercanas a las víctimas, ya que no se sabía si correrían con la misma suerte. Las autoridades, por su parte, cuando

se encontraban frente a casos de desaparecidos, alegaban que no se trataba de tal situación, se buscaba cambiar el delito por otra razón distinta a este, con el fin de no asumir la responsabilidad que les correspondía.

2.3 Características de la desaparición forzada

De acuerdo con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (2002) la desaparición forzada cuenta con las siguientes características, que indican cómo es que se le considera a este delito, así como el deber que tiene el Estado de castigar a quienes estén implicados en el mismo y las medidas que se deben tomar ante dichos actos, encontrando lo siguiente:

- Por su intensa gravedad y crueldad, se debe considerar como un crimen imputable e inhumano, por lo tanto, la desaparición forzada de personas es un delito grave y queda abierto a la jurisdicción universal, para que se castigue con todo el peso de la ley.
- No se puede evadir la ley buscando que los responsables de tal acto sean justificados por razones o motivos de orden político, para ignorar la participación en tan cruel crimen. Con lo anterior, se busca evitar que el Estado califique la naturaleza de dicho acto como un delito político, ya que no se podría perseguir a los responsables de manera transparente.
- Al establecer a la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad (asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población,

la encarcelación u otra privación grave de la libertad) y al regularlo internacionalmente, es importante que los Estados incorporen ordenamientos penales a dicho crimen, el cual será valorado de acuerdo con la gravedad del mismo. Por otra parte, los Estados donde ocurra desaparición forzada, deberán penalizar la participación criminal en todos sus niveles: autor, cómplice y encubridor, es decir, todo aquel que haya participado de una u otra manera en tal delito, no pudiendo alegarse como eximentes de responsabilidad el error o cualquier otro aspecto cercano a dicho crimen.

- Es necesario que los Estados adopten medidas contra la desaparición forzada para prevenir dicha práctica, como por ejemplo, la prohibición de mantener lugares clandestinos de detención, tratando de no ocultar en ningún sentido actos que vayan en contra de la libertad de las personas.
- La inquietud de que los Estados adecúen sus regímenes de detención a las normas internacionales comúnmente admitidas y que están incluidas en las “Reglas mínimas para el tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas”, conseguir que el Estado esté obligado a mantener un registro de todas las personas privadas de libertad por cualquier motivo, y de notificar a las familias cuando se lleve a cabo un arresto.
- Es indispensable incluir una disposición en la cual se establezca que el “hábeas corpus” (derecho que posee todo ciudadano que se encuentra detenido y a la espera de comparecer de manera inmediata y pública ante un tribunal o una autoridad) no puede suspenderse por ningún motivo ni aun bajo un estado de emergencia.

- Todo lo anterior debe obligar al Estado a actuar rápida y eficazmente, y en aquellos casos donde haya motivos suficientes para decir y afirmar que se cometió desaparición forzada.
- Debido a las características anteriores, se considera al crimen de desaparición forzada como una figura autónoma, ya que se realizan esfuerzos en el ámbito interamericano para emitir una Convención Interamericana para prevenir y castigar a la desaparición forzada de personas.

2.4 La desaparición forzada como “casualidad”.

De acuerdo con Mastrogiovanni (2014), cuando se habla de una desaparición forzada, se piensa en casos que han ocurrido en Chile o Argentina, en el aspecto militar, casos fuertes que son parte del pasado y no se desean repetir.

No se asociaba dicha práctica con México, sin embargo, se han dado en los últimos años más de 27,000 casos para el año 2013, señala la Secretaría de Gobernación, es decir, las cifras van en aumento considerable y no se puede considerar una problemática ajena.

Es la casualidad uno de los elementos más frecuentes de las nuevas desapariciones forzadas, ya que se cataloga con un secuestro o extravío, que no tiene que ver con dicho tema.

2.5 Daños de víctimas que sufren desaparición forzada.

Los daños que ocasiona una desaparición forzada son múltiples y se reflejan de manera distinta en niños, en familiares de las víctimas y en los adolescentes, a pesar de que sea el mismo fenómeno, ocasionando daños generales en la persona.

En el caso de menores, “cuando la víctima de una desaparición forzada es un niño, debe tomarse en cuenta su vulnerabilidad para tratarlo de una manera adecuada y con la sensibilidad necesaria, teniendo en cuenta su situación personal y sus necesidades respecto de su integridad física, mental y moral, los niños afectados por la desaparición forzada, deben gozar de especial atención y aquellas víctimas de desaparición forzada, deben ser rescatados física y psicológicamente y reintegrados a la sociedad. En casos de desaparición forzada que involucren a niños, se han de tener en consideración los principios fundamentales de la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos): el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, el derecho a la libertad sin discriminación, el derecho a ser oído y el interés superior del niño, dicho interés puede ser determinado de manera individual y objetiva tomando en cuenta diversos factores, incluidos la opinión del niño” (Casado y López; 2015: 132).

Es importante tomar en cuenta que la niñez es la etapa en donde se comienza a formar la personalidad; al ser víctima de una desaparición forzada, el niño sufre muchas emociones encontradas y afecta al óptimo desarrollo del mismo. En este caso, se deberá prestar mucha atención y atender de manera cuidadosa su readaptación a la sociedad, para disminuir lo más que se pueda las secuelas ante tal fenómeno.

En familiares, de acuerdo con Benenson (2011), debido a la falta de investigaciones sobre casos de desaparición forzada, a menudo se ignoran o desestiman los datos aportados por familiares de las víctimas, quienes los reportan como desaparecidos, sin embargo, suelen ignorar muchas veces tales casos, ya que es más fácil que se considere como otro delito que propiamente se trate de una desaparición forzada, ya que este último amerita más tiempo de investigación, el cual resulta sin sentido para las autoridades.

No únicamente la víctima sufre ante tal situación, es propiamente la familia de estos la que se ve afectada ante su ausencia, sus miembros se ven envueltos en una serie de sentimientos como tristeza, desamparo, enojo y melancolía, ya que no saben realmente dónde se encuentra la persona.

Es una situación que resulta sumamente desconsoladora, ya que independientemente si la persona está viva o muerta, a pesar del tiempo que lleve desaparecida, pueden pasar los años y los familiares continuarán buscando a su ser querido, sin importarles el tiempo que transcurra, ya que, aunque por razones lógicas este pueda estar muerto, no aceptan tal idea, gracias a que no han visto una prueba física del hecho.

En cuanto a los adolescentes, según Arroyo (2008), sufren daños morales en los cuales se sienten muy alejados de la realidad y con muchos miedos a sufrir nuevamente un delito similar, de modo que les costará trabajo adaptarse nuevamente a su vida anterior, ya que permanecen por mucho tiempo con miedo y, en general,

sufren daños psicológicos muy graves que se deben atender con mucho cuidado y atención.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009) las personas sufren daños de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, violaciones graves de derechos humanos, la privación sistemática de alimentos que no se suministran mientras el individuo está bajo una desaparición forzada, entre otros daños que afectan a su desarrollo personal y a su bienestar. Por otro lado, lo anterior solo señala las consecuencias físicas en las víctimas, sin embargo, el aspecto emocional se ve gravemente perjudicado gracias a agresiones que sufren de este tipo, como gritos, amenazas, groserías y daños a la personalidad del sujeto.

2.6 Las organizaciones de familiares de desaparecidos

Según Bucheli (2005), se conformaron en Uruguay tres organizaciones de familiares de manera autónoma y, para comienzos de 1985, estas tres se unieron en una sola, la cual exigía a las autoridades revisar los casos de sus familiares desaparecidos y darles continuidad.

Hablando de este país, presenta antecedentes considerables de casos de personas desaparecidas en Argentina, las madres de las víctimas crearon tres grupos de personas que buscaban hacer valer su voz ante las autoridades.

El primer grupo estaba compuesto por madres de militares jóvenes, víctimas de desaparición forzada en Buenos Aires; el segundo estaba integrado por familiares que exigían al gobierno la búsqueda de sus familiares; el tercero estaba integrado por un grupo institucional que exigía sus derechos.

Lo anterior se refiere a casos de familiares que sufren ante la pérdida de un ser querido, una problemática que consume tanto a la víctima como a sus familiares, ya que estos últimos viven con la incertidumbre de si sus seres queridos están vivos o muertos. En México ocurre exactamente lo mismo, se han consolidado organizaciones de familiares que sufren de desaparición forzada y que buscan hacer valer su voz, con resultados muy lentos en comparación con los deseados, ya que las autoridades no demuestran interés por el tema.

2.7 La desaparición forzada como crimen de lesa humanidad.

De acuerdo con Benenson (2011), se menciona en los siguientes dos artículos, 5 y 6, dentro del apartado de desaparición forzada como crimen de lesa humanidad los siguientes aspectos a considerar.

Artículo 5: “La práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada como delito independiente, constituye un crimen de lesa humanidad, tal como está definido en el derecho internacional aplicable y entraña las consecuencias previstas por el derecho internacional aplicable. Por tanto, los Estados partes deberían garantizar que cabe considerar a una persona penalmente responsable con respecto

a una desaparición forzada, sobre la base de cualquiera de los principios de responsabilidad penal siguientes, de una manera que este definida de modo coherente con el derecho internacional” (Benenson; 2011: 10).

De acuerdo con Mendoza (2004), un crimen de lesa humanidad se refiere a la ejecución de los siguientes actos: asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, la encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional.

“Por tanto, los Estados partes deberían garantizar que cabe considerar a una persona penalmente responsable con respecto a una desaparición forzada sobre la base de cualquiera de los principios de responsabilidad penal siguientes, de una manera que este definida de modo coherente con el derecho internacional”:
(Benenson; 2011: 12)

En el mismo sentido, “la razón es que solamente deberían exigir o bien generalidad en la comisión del acto para apreciar un crimen contra la humanidad, y, por tanto, menos requisitos conforme a la norma consuetudinaria” (Alija: 2011: 163)

En el Artículo 6, según Benenson (2011), se considera culpable a aquella persona que cometa, individualmente o junto con otra persona o por conducto de ella, sea o no esta persona penalmente responsable al ejecutar actos como: ordenar, es decir, que la persona contrate o utilice cualquier otro medio para someter a la víctima; proponga a otro sujeto llevar a cabo dicho acto, aduzca a cometer tal delito, intente por

su propio medio someter a un individuo para realizar tal delito, colabore en proporcionar información o ejecutar el crimen, facilitar a la víctima para sufrir tal ataque, ayudar a que se realice.

Por otra parte, el alentar, es decir, animar a la otra persona a que cometa el delito, planificar la acción para que se realice cuidadosamente, coludirse con otra persona para perjudicar a un tercero, instigar, buscando convencer a la otra persona para que cometa dichos actos que esta desea hacer en contra de otra persona, incitar a que se convenza en ejecutar el delito.

El hecho de ser cómplice de otra persona para que se cometa tal acto en perjuicio de un tercero, consentir con afirmaciones que el ejecutar el delito es la mejor opción, ser aquiescente, es decir, estar conforme en que se realice tal acción u ocultar activamente dicho delito, así como contribuir a la comisión o tentativa de comisión de una de una desaparición forzada por un grupo de personas que tengan una finalidad común, y colaborar de cualquier otro modo en la comisión o tentativa de comisión de una desaparición forzada.

2.8 Desapariciones forzadas en el actual contexto de seguridad

De acuerdo con Hernández y cols. (2012), en el contexto de seguridad frente al tema de desaparición forzada en México, se encuentra en una complicada situación en el tema de seguridad pública, gracias al incremento de la violencia que se encuentra relacionada principalmente, con el crimen organizado.

Los problemas de violencia no se detienen a pesar de los asesinatos de presuntos líderes importantes de grupos delictivos y la detección de algunos de ellos, así como el decomiso de cantidades de drogas y armas de alto poder. Los esfuerzos del gobierno para abordar esta compleja situación, diariamente se supone que son más fuertes, sin embargo, es casi imposible reducir tal delito, a pesar de hacer frente al crimen organizado y de capturar a muchos delincuentes, puesto que no se sabe directamente quiénes son los responsables.

Un significativo número de secuestros y delitos con aspectos similares a la desaparición forzada, son realizados por grupos del crimen organizado. Por otro lado, no todas las personas desaparecidas son secuestradas por el crimen organizado de forma independiente; por el contrario, existen casos en los cuales es el mismo Estado el que se hace partícipe de esta situación.

Se recibe información detallada y concreta sobre casos de desaparición forzada llevados a cabo por autoridades públicas o por grupos criminales que son apoyados por funcionarios del país.

Gracias a la impunidad que existe en México y en muchos otros países, existe un gran número de casos que podrían encuadrarse bajo el delito de desaparición forzada, son reportados e investigados bajo otro tipo de delito que no tiene nada que ver con el referido; en algunas ocasiones se toman como asuntos que no tienen que ver propiamente con un delito.

En muchas ocasiones, los casos de desaparición forzada son un tema que se cataloga como los denominados “levantones”. Se denomina este delito erróneamente con otro tipo de delitos tales como el secuestro o el abuso de autoridad, o las personas que son consideradas sencillamente como “extraviadas” o “perdidas” sin una investigación profunda para descartar que se trate de una desaparición forzada.

De acuerdo con la Real Academia Española (citada por Ibarra; 2013), un secuestro consiste en el intercambio de una persona por valores, principalmente monetarios u otro beneficio material, que implica detener ilícitamente a una persona en contra de su voluntad.

Cabe aclarar que, a diferencia de la desaparición forzada, en el secuestro se exige un bien económico o material para liberar al sujeto, mientras que en la desaparición forzada no hay tal exigencia.

Por lo tanto, es importante mencionar aquellos derechos que tienen las personas víctimas de desaparición forzada y que la mayor parte de las veces se ignora.

- El derecho a la justicia.

Según Hernández y cols. (2012) la impunidad que existe en México sobre todos los delitos para las desapariciones forzadas en particular, permanece como el reto principal en México a nivel federal y local. Menos del 25% de los delitos son denunciados y solamente el 2% resulta en una sentencia condenatoria.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que, de los más de 64,000 casos que ha conocido desde 1995, solo uno trataba del delito de desaparición forzada. Este caso no abordó la responsabilidad penal de los acusados ni los derechos de las víctimas, sino que se trató de una controversia constitucional sobre la aplicación de un tratado internacional.

Se recibe información extensa y consistente sobre el temor que desanima a las víctimas a denunciar o insistir en las investigaciones sobre desapariciones forzadas. De acuerdo con varias fuentes, las autoridades, especialmente los Ministerios Públicos, intentan desacreditar a las personas desaparecidas, declarando que estaban involucradas con grupos delictivos, sin ninguna evidencia o investigación en su contra. En varios casos, familiares de las personas desaparecidas forzosamente han sido objeto de intimidaciones, amenazas y represalias por haber exigido una adecuada investigación.

Se han observado severos problemas en relación con las investigaciones de desapariciones forzadas, incluyendo omisiones, retrasos y falta de debida diligencia. Muchos Ministerios Públicos se niegan a recibir denuncias de desapariciones forzadas, aceptando solamente levantar actas circunstanciadas, por lo cual no inician una adecuada investigación ministerial. Muchos expedientes sobre desapariciones forzadas han sido declarados “en reserva”.

En la mayoría de las investigaciones, las únicas pruebas son aquellas ofrecidas por los familiares. Muchas autoridades, tanto civiles como militares, se niegan a

colaborar con las autoridades investigadoras. En muchos casos, los ministerios públicos consignan por delitos menores en lugar del delito de desaparición forzada (en aquellas entidades donde se encuentra tipificado) y los jueces no utilizan sus atribuciones para reclasificar los delitos.

En 2008, una importante reforma constitucional cambió el sistema penal de un modelo mixto a uno acusatorio. Si bien varios estados han emprendido acciones al respecto, solamente ocho han armonizado sus procedimientos penales con los cambios constitucionales. Los demás Estados tienen de plazo hasta el 2016. A pesar de los esfuerzos, principalmente del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, el nuevo sistema todavía debe ser incluso implementado a nivel federal. Es necesaria una nueva cultura jurídica para garantizar el éxito del sistema acusatorio.

Si la policía y los Ministerios Públicos no están adecuadamente entrenados y supervisados, el impacto del nuevo sistema para terminar con el patrón de impunidad será mínimo.

Los familiares de personas desaparecidas forzosamente también han recurrido al juicio de amparo, el cual ha resultado ser insuficiente debido a la interpretación de los artículos 17 y 117 de la Ley de Amparo. Muchos jueces de amparo solicitan a los quejosos que identifiquen a la autoridad responsable por la violación a los derechos constitucionales de la víctima, cuando en casos de desaparición forzada, la identidad del perpetrador es muchas veces desconocida.

Además, múltiples jueces requieren a los familiares identificar el lugar donde se encuentra la persona detenida y la ratificación de la demanda de amparo por la víctima directa, requisitos de cumplimiento imposible en el caso de desapariciones forzadas.

El Grupo de Trabajo entiende que las recientes reformas constitucionales harán más efectiva la figura del amparo en los casos de desapariciones forzadas.

2.9 Causas de la desaparición forzada

De acuerdo con el Comité de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos” (2013), las causas por las cuales se realiza la práctica de la desaparición forzada son múltiples, no solo se comete en contra de aquellas personas defensoras de los derechos humanos, o de quienes están dentro de grupos insurgentes, los cuales exigen ser tomados en cuenta sobre algún tema político o social, sino que, dentro del contexto gubernamental, se ha extendido tal práctica a otros sectores de la población, como lo son personas tanto de clase alta como media y baja.

De acuerdo con testimonios de los familiares de desaparecidos y con los análisis de organizaciones correspondientes, las causas de las desapariciones forzadas son variadas, desde aquellas que se realizan con fines políticos, contra luchadores sociales y defensores de derechos humanos, hasta personas que buscan a sus familiares y exigen ser tomados en cuenta y que se dé una resolución a su problema.

También los jóvenes son víctimas de desaparición forzada, la causa de algunos casos es la suposición de que los reclutan para realizar ciertas acciones, ya sean involucradas con el crimen organizado o con el fin de realizar una “limpieza social” de jóvenes que, según grupos delictivos, no deben estar en las calles, ya sea porque no cumplieron con alguna encomienda o simplemente ya no les son funcionales.

Una causa principal es la desaparición forzada de personas con el fin de la esclavitud, ya sea sexual, laboral o cualquier otra, así como el trabajo forzado con migrantes que circulan por México y, al verlos desamparados, abusan de ellos y los privan de la libertad.

En lo que se refiere a la desaparición de mujeres jóvenes, se relaciona directamente con la trata de personas, ya sea que se exploten sexualmente dentro del país, o que se trasladen a otros países para ser abusadas y utilizadas como medio de producción de dinero, al ser vendidas a personas que solicitan los servicios y que las violentan en todos los sentidos.

En todos los casos, la desaparición está relacionada con estrategias para sembrar terror en la población para forzar el desplazamiento, utilizado como un mecanismo de control social y territorial. Con el fin, por otro lado, de que las organizaciones sociales que no son convenientes para ciertos intereses, se den cuenta de lo que les puede pasar si continúan exigiendo medidas que en muchos de los casos no son convenientes para los grupos delictivos o para el mismo gobierno.

En cuanto a la mayoría de personas desaparecidas, se observa que son mayores los casos en mujeres jóvenes, migrantes y defensores de los derechos humanos.

Por otro lado, en casi todo el territorio nacional, se ubican cuatro modos de operar de los delincuentes, lo cual significa que existe una sistematicidad y complejidad en la desaparición forzada, esto quiere decir que las personas culpables de llevar a cabo un hecho tan lamentable, previamente lo han planeado muy bien.

- Auditoría material de agentes del Estado:

Se han documentado casos de personas desaparecidas que son privadas de su libertad por agentes del Estado de cualquier orden o por fuerzas armadas, empleando para tal acto el equipo que portan y ostentando su autoridad.

En cuanto a las causas de dichas detenciones ilegales, las hay en el marco de investigaciones criminales, en donde surgen tales detenciones por supuestas faltas administrativas, pero también detenciones por reclutamiento de personas para utilizar en el crimen organizado.

- Auditoría material de agente del Estado que trabaja simultáneamente para el crimen organizado.

Gracias a la infiltración del crimen organizado en las fuerzas policíacas, se han podido documentar casos en los que la misma persona tiene tanto el papel de un servidor público, como de un miembro del crimen organizado, y en el uso de información, recursos y medios de ambos contextos, se convierte en un sujeto expuesto a poder formar parte de las largas listas de personas desaparecidas.

- Auditoría material del crimen organizado con apoyo directo de agentes del Estado.

También existen casos en que la privación ilegal de la libertad realizada por grupos delictivos, se realiza en colaboración directa y evidente de corporaciones policíacas o militares, que se prestan a vigilar el lugar donde se efectuará dicho acto, acompañando a realizar la desaparición.

- Aquiescencia de agentes del Estado.

Existen testimonios directos de personas que presenciaron pagos de cuotas por parte del crimen organizado a agentes del Estado, permitiéndoles que estos operen libremente con impunidad, incluso en la comisión de desapariciones que, por tal aquiescencia, se convierte en desaparición forzada.

Lo anterior significa que una causa muy asumible de desaparición forzada está relacionada con el acaparamiento de dinero que el crimen organizado le brinda al

gobierno, sin importarles que las personas sufran un acto como este y sus familiares a la vez.

De igual manera, se tiene el caso de grupos paramilitares que, bajo el orden del Estado, cometen las desapariciones forzadas. También es importante mencionar que la documentación de los casos, presenta una gran dificultad para poder efectuarse por el miedo de los familiares que denuncian los hechos, ya que las amenazas son numerosas.

La causa principal de una desaparición forzada tiene que ver a menudo con privaciones económicas que en mayor frecuencia afectan a las mujeres, y son precisamente ellas las que están al frente de la lucha para solucionar las desapariciones de miembros de su familia.

Cuando las mujeres son víctimas de una desaparición forzada, son vulnerables a la violencia sexual y de todo tipo.

2.10 Consecuencias para quien cometa el delito de desaparición forzada

De acuerdo con el Código Penal Federal Vigente (2014) título decimo, referido a los delitos cometidos por servidores públicos en el Capítulo III BIS, de la desaparición forzada de personas, quien cometa el delito de desaparición forzada de personas se le impondrá lo siguiente:

- Se impondrá una pena de cinco a cuarenta años de prisión a quien cometa el delito de desaparición forzada de personas.
- Si se le libera a la víctima a los tres días siguientes de su detención, la pena será de ocho meses a cuatro años de prisión, sin oportunidad de cambiar ese margen de tiempo.
- Si la liberación ocurre dentro de los diez días de su desaparición, la pena será de dos a ocho años de prisión, sin perjuicio a aplicar la que corresponda a actos ejecutados que constituyan por sí mismos delitos.
- Las penas anteriormente señaladas podrán ser disminuidas hasta una tercera parte, en beneficio de aquel que haya participado en el delito, cuando suministre o proporcione información que permita esclarecer los hechos, y hasta una mitad cuando contribuya a lograr la aparición con vida de la víctima.

Por tanto, es importante señalar que no por el hecho de que un cómplice del delito proporcione información sobre los hechos, o el paradero de la víctima, este quedará sin castigo alguno, ya que es parte del delito; tal vez no de manera directa, pero el solo hecho de formar parte mínima de este ya lo hace acreedor a una sanción, que variará dependiendo de su colaboración con el mismo.

Al servidor público que haya sido condenado por el delito de desaparición forzada, se le castigará de la siguiente manera:

- Se le destituirá del cargo y se le inhabilitará de uno a veinte años para desempeñar cualquier cargo, dependiendo la gravedad del delito, en el ejercicio público.

Debido a que un servidor público se supone que debe tener más claro el no cometer estos delitos y las consecuencias que atrae el hecho de incurrir en tal delito, se le aplica todo el peso de la ley y como extra a su castigo, se le aplica lo mencionado anteriormente.

2.11 Derechos vulnerados de las víctimas

Según el Código Penal Federal Vigente (2014) uno de los aspectos que más se han investigado por parte de la Corte respecto de desapariciones forzadas de personas, ha sido el analizar la forma específica en que se violan diversos derechos convencionales.

Estos derechos son: el derecho a la vida, a la libertad personal, a la integridad personal y al reconocimiento de la personalidad. Pero también ha desarrollado el alcance de las violaciones de derechos que se produce respecto de los familiares de los detenidos desaparecidos, ya que también se violan los derechos de estos. Uno de los puntos más importantes a nivel internacional ha sido el derecho a la verdad, que ha sido desarrollado considerablemente, a partir de casos de desaparición forzada.

Entre los derechos de la víctima de desaparición forzada, se encuentran:

- Derecho a la libertad personal.
- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a la integridad personal de niños y niñas.
- Derecho a la vida.
- Derecho al reconocimiento a la personalidad jurídica.

Por otra parte, así como las víctimas del delito de desaparición forzada tienen derecho a la libertad, asimismo, los familiares tienen derechos que deben ser respetados y tomados en cuenta por parte de las autoridades, principalmente, al tratar de encontrar a sus familiares que se encuentran desaparecidos, no se tiene la certeza de que se encuentren en cierto lugar.

Son justamente los familiares los que sufren día con día la incertidumbre de no saber dónde se encuentran sus familiares, por lo tanto, se establecen los siguientes derechos de los familiares ante tal delito:

- Derecho a acceder a la justicia.
- Derecho a un recurso judicial efectivo.
- Derecho a la verdad.
- Derecho a la integridad personal de los familiares.

De acuerdo con Contralínea (2015), se han planteado los siguientes artículos:

Reconociendo la importancia sobre la verdad de las circunstancias de una desaparición forzada y la suerte de la persona desaparecida, así como el respeto a la libertad, se plantean los siguientes artículos:

- Artículo 1.

Nadie se debe someter a una desaparición forzada.

No se justificará bajo ningún motivo, como, por ejemplo, en un estado de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra circunstancia publica el realizar una desaparición forzada.

- Artículo 2.

A efectos de la presente Convención se entenderá como “desaparición forzada” el arresto, la detección, el secuestro o cualquier otra manera de privación de la libertad que esté a cargo de agentes del Estado, y no reconociendo la privación de la libertad o del ocultamiento del paradero de la persona que se encuentre desaparecida, quitándole el derecho a ser respaldada por las leyes.

- Artículo 3.

Los Estados Partes (aquellos Estados que firman una ley y se comprometen a realizar los ajustes y mecanismos necesarios para que esa ley que firman tenga vigencia en sus territorios) deberán tomar todas las medidas que sean necesarias investigar en el artículo dos, que sean obra de personas o grupos de personas que

actúen sin la autorización, el apoyo del Estado, y para toma las medidas pertinentes sobre los responsables de dicho delito.

- Artículo 4.

Cada Estado deberá tomar las medidas pertinentes que garanticen la legislación penal de dicho delito.

- Artículo 5.

La práctica generalizada de tal delito constituye un crimen de lesa humanidad, como se encuentra definido en el derecho internacional aplicable y entraña las consecuencias aplicables previstas por el derecho penal.

- Artículo 6

1.- Los Estados que formen parte de lo acordado para dicho delito tomarán las medidas pertinentes ante los responsables por lo menos:

a) A toda aquella persona que cometa, ordene, o induzca a la comisión de una desaparición forzada, ya sea que intente cometerla o sea cómplice del mismo, así como el autor principal.

b) Al superior que:

- Tuviera conocimiento que los subordinados bajo su control estaban cometiendo un delito de desaparición forzada, o no haya hecho caso sobre información sobre los hechos.
- Haya dispuesto de su responsabilidad y control efectivos sobre las actividades con las que el delito de desaparición forzada.
- No se hayan incluido todas las medidas necesarias para prevenir o reprimir que se cometiese una desaparición forzada, o para informarles a las autoridades sobre los hechos para tomar las medidas pertinentes para efectos de investigación y enjuiciamiento.

c) Las normas de derecho internacional más estrictas en materia de responsabilidad de un jefe militar o al que actué como jefe militar.

- Artículo 7

Los Estados que formen parte de este delito, deberán considerar en el delito de desaparición forzada las penas apropiadas tomando en cuenta su extrema gravedad.

1.- Se podrá establecer lo siguiente:

- a) Para los que sean parte de una desaparición forzada, pero hayan contribuido a la reaparición con vida de la persona desaparecida o hayan contribuido a esclarecer casos o hayan identificado a responsables de una desaparición forzada.

- b) Circunstancias graves en casos de deceso de la persona desaparecida, o para aquellos que sean responsables de la desaparición forzada de mujeres embarazadas, menores de edad, personas con discapacidades o cualquier otra persona que sea vulnerable.

- Artículo 8.

1.- Cada Estado que aplique un régimen de prescripción a la desaparición forzada, tomará aquellas medidas que sean necesarias para que el plazo de la prescripción penal:

- a) Sea prolongado y proporcionado acorde a la gravedad del delito.
- b) Se tome en cuenta a partir del momento en que la persona se encuentra desaparecida.

2.- Las personas víctimas de tal delito el Estado Parte garantizará un recurso eficaz durante el plazo de prescripción.

- Artículo 9.

1.- Cada Estado Parte hará lo necesario para instituir su jurisdicción sobre los delitos de desaparición forzada en los siguientes casos:

- a) Cuando los delitos se cometan a bordo de aeronaves o un buque matriculado en dicho Estado.
- b) Cuando el autor del delito sea nacido en ese Estado.
- c) Cuando la persona desaparecida sea de ese Estado y se le considere apropiado del mismo.

- Artículo 10.

Cada Estado Parte en donde se supone que se encuentra una persona a la que se supone que se ha cometido un delito de desaparición forzada, una vez que se examine la información se considera que las circunstancias lo justifican, se realizará la detención de la persona, se tomarán de acuerdo con la conformidad de las leyes del Estado y se mantendrán únicamente por el periodo que sea necesario para asegurar su presencia en el marco de un procedimiento penal, de entrega o de extradición.

- Artículo 11.

El Estado Parte que tenga en su territorio a aquella persona que haya cometido un delito de desaparición forzada en otro territorio si no procede a su extradición, de acuerdo con las obligaciones internacionales, se someterá el caso a sus autoridades competentes para el ejercicio de la acción penal.

- Artículo 12.

Cada Estado Parte cuidará que toda aquella persona que diga que alguien ha sido sometido a desaparición forzada, tenga derecho a denunciar ante las autoridades competentes, quienes examinarán su denuncia, se procederá ante una investigación exhaustiva.

Se tomarán las medidas necesarias, para asegurar la protección del denunciado, los testigos, los allegados a la persona desaparecida y sus defensores,

así como de aquellos que participen en la investigación, contra cualquier amenaza que estos puedan recibir.

- Artículo 13.

En cuestiones de extradición entre Estados Partes, el delito de desaparición forzada no será considerado delito político, ni delito inspirado en motivos políticos.

Los Estados Partes están comprometidos a incluir el delito de desaparición forzada entre los delitos de extradición de todo tratado de extradición que se lleve a cabo con posterioridad.

- Artículo 14.

Los Estados Parte se prestarán el auxilio judicial que se requiera en lo que se refiere a cualquier procedimiento penal a un delito de desaparición forzada.

- Artículo 15.

Los Estados Partes cooperarán entre sí y se darán todo el auxilio posible para apoyar a las víctimas, como en la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas, en caso de fallecimiento la identificación del mismo.

- Artículo 16.

El Estado no procederá a la expulsión, devolución, entrega o extradición de una persona a otro Estado cuando esta pueda ser parte de una desaparición forzada.

- Artículo 17.

Garantizará que toda persona privada de la libertad se mantenga en lugares oficialmente reconocidos y controlados.

Garantizará que toda persona privada de libertad pueda comunicarse con su familia, un abogado o cualquier otra persona que ayude a esta y reciba su visita, en caso de un extranjero, este se pueda comunicar con las autoridades consulares de su país.

- Artículo 18

Cada Estado garantizará a toda persona con su interés legítimo a la información siguiente:

- a) Aquella autoridad que decidió su privación de libertad.
- b) La fecha, la hora en que la persona fue privada de su libertad y admitida en un lugar de privación.
- c) La autoridad que controla la privación de la libertad.
- d) El sitio donde se encuentra la persona privada de su libertad.
- e) La fecha, la hora y el lugar de la liberación de la persona.
- f) La calidad de salud de la persona privada de su libertad. En caso de fallecimiento durante la privación de la libertad, se deberán explicar las causas del fallecimiento y el destino de los restos.

- Artículo 19.

La información personal de la persona que sean necesaria en el marco de búsqueda de una persona desaparecida, no se deberá revelar bajo otros fines que no sean la búsqueda de tal persona.

- Artículo 20.

En aquellos casos en los cuales la persona se encuentre bajo protección de la ley y la privación de la libertad se encuentre bajo el control judicial. El derecho a las afirmaciones previstas en el artículo 18 podrá limitarse.

- Artículo 21.

Cada Estado Parte tomará aquellas medidas que sean necesarias para que la liberación de la persona se efectúe con arreglo a modalidades que permitan verificar con certeza que ha sido efectivamente puesta en libertad.

- Artículo 22.

No se deberá incumplir la obligación de registrar toda privación de libertad bajo ninguna circunstancia.

- Artículo 23.

Cada Estado Parte buscará que la formación del personal militar encargado de la aplicación de la ley, incluya la enseñanza y la información necesarias sobre las disposiciones pertinentes de la presente Convención.

- Artículo 24.

Se entenderá por víctima a la persona desaparecida y a toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo a causa de la desaparición forzada.

Las personas que han sido víctimas de una desaparición forzada, tendrán derecho a conocer la verdad acerca de las circunstancias de la desaparición forzada, el desarrollo y los resultados de la investigación.

Se adoptarán todas las medidas necesarias para la búsqueda, la localización y liberación de la persona desaparecida.

- Artículo 25.

1.- Las Estados Partes tomarán aquellas medidas necesarias para prevenir y sancionar penalmente:

- a) Los niños sometidos a desaparición forzada o niños cuyos padres, madres o representante legal sean sometidos a una desaparición forzada.

- Artículo 26.

El Comité contra la Desaparición Forzada se conforma por diez expertos con integridad moral, competencia en materia de derechos humanos que ejercerán sus funciones y actuarán con total imparcialidad.

- Artículo 27.

La convención de los Estados Partes se reunirá no antes de cuatro años y no más de seis años, según las modalidades previstas.

- Artículo 28.

El comité consultará con otros comités convencionales creados por los instrumentos de derechos humanos pertinentes, en particular el comité de derechos humanos establecidos por el pacto internacional de derechos civiles y políticos.

- Artículo 29.

Cada Estado Parte presentará al Comité, un informe relativo a las medidas que hayan adoptado para cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de la Convención, dentro del plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la Convención del Estado Parte de que se trate.

- Artículo 30.

El Comité podrá examinar de manera necesaria toda petición presentada por los allegados de una persona desaparecida, los representantes legales, los abogados o las personas que sean autorizados por ellos.

Para concluir el capítulo de desaparición forzada, es importante señalar que lo revisado en la teoría abarca aspectos legales en su mayoría, pero también fuera de este marco, observando que es un delito que se castiga con cárcel, y tiene fuertes

implicaciones. Se espera que, con base en lo anterior, se obtenga una idea más clara sobre lo que trata este delito.

Una vez expuestos los fundamentos teóricos necesarios sobre la temática de estudio, se abordarán en el siguiente capítulo los pormenores metodológicos que permitieron la culminación de la presente investigación.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Otra parte fundamental de esta investigación fue la metodología, en esta parte se desarrolló la descripción metodológica, la descripción de la población, se mencionaron las técnicas e instrumentos empleados, así como la descripción del proceso de investigación. Por otro lado, en esta sección también se incluyó el análisis e interpretación de los resultados.

3.1 Descripción metodológica

Para realizar la descripción metodológica, fue importante justificar por qué en esta investigación se determinó el trabajo desde un enfoque cualitativo, además de describir el diseño no experimental, la transversalidad y el alcance descriptivo que se buscaba.

3.1.1 Enfoque cualitativo

Esta investigación fue elaborada desde un enfoque cualitativo, por lo que comparte cualidades propias de esta perspectiva como las que enseguida se mencionan.

De acuerdo con Hernández y cols. (2010) el enfoque cualitativo es aquel que utiliza la recolección de datos sin medición numérica, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

De acuerdo con estos autores, esta orientación metodológica tiene como características:

- El investigador plantea un problema, pero no sigue un proceso propiamente definido.
- En lugar de iniciar con una teoría particular y luego ver el contexto empírico, para ver si esta es apoyada por los hechos; comienza examinando el mundo social y con ello elabora una teoría coherente con los datos.
- No se prueban hipótesis, estas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se obtienen más datos.
- Se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni totalmente predeterminados.
- El investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, discusión en grupos, registros de historia de vida, así como interacción e introspección con grupos.
- Comprende a las personas y a sus contextos.
- Los participantes son fuentes internas de datos; el investigador también es un participante.
- El proceso de indagación es más flexible.

- Evalúa el desarrollo natural de los sucesos.
- Se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento de las acciones de los seres vivos.
- La “realidad” se determina a través de las interpretaciones de los participantes respecto a sus propias realidades.
- Las indagaciones cualitativas no buscan generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias, no necesariamente obtienen muestras representativas.
- El enfoque cualitativo es inductivo los investigadores desarrollan conceptos a partir de datos para evaluar teorías o hipótesis antes utilizadas por otros investigadores.

3.1.2 Diseño no experimental

Este estudio partió de un diseño no experimental, debido a que la información que se obtuvo no fue manipulada deliberadamente por la investigadora, sino que se expresaron los hechos libremente, sin modificar las condiciones del contexto o las opiniones de los participantes.

La modalidad no experimental “es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes” (Toro y Parra; 2006: 158).

Según Hernández y cols. (2010) el diseño no experimental presenta las siguientes características:

- No hay manipulación deliberada de las variables.
- Se observan los fenómenos en su ambiente natural y después se analizan.
- Se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente.
- Las variables independientes no son posibles de manipular.
- Es sistemática y empírica.
- Las inferencias sobre las relaciones sobre variables se realizan sin influencia directa.
- Es apropiada para variables que no deben ser manipuladas o resulta complicado hacerlo

Este estudio presenta un diseño no experimental, ya que no se pretende manipular ningún tipo de variables para obtener determinada información, al contrario, se pretende que la información fluya de manera totalmente natural, sin distorsionarla.

3.1.3 Investigación transversal

La investigación que se realizó fue de corte transversal, debido a que la información y opiniones que se utilizaron fueron recabadas en un solo tiempo y espacio.

De acuerdo con Hernández y cols. (2010), la investigación transversal tiene las siguientes características y finalidades:

- Recolectar datos en un solo momento y tiempo.
- Describir variables.
- Analizar variables y su interpretación en un momento dado.
- Es como tomar una fotografía de algo que sucede.
- Puede abarcar varios grupos o subgrupos de personas.
- Sus alcances se dividen en exploratorios, descriptivos y correlacionales-causales.
- Recolección única de datos.

Esta investigación tiene un corte transversal, es decir, se recolectaron datos en un único momento, sin realizar aplicaciones después del mismo.

3.1.4 Alcance descriptivo

El alcance de este estudio fue descriptivo, debido a que se detallan las cualidades que se observaron en el discurso respecto al proceso de duelo que viven las participantes.

Según Hernández y cols. (2010) el alcance descriptivo tiene las siguientes características:

- Describe tendencias de una población.
- Detallar cómo son y se manifiestan los fenómenos.
- Especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice.
- Pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta.
- El investigador debe ser capaz de visualizar que se medirá.
- Definir sobre quiénes se recolectarán los datos.

Este estudio tiene un alcance descriptivo, ya que la intención es describir propiamente el fenómeno, detallando cómo se manifiesta el mismo, describiendo características y los rasgos más importantes del tema.

3.1.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

De acuerdo con Sierra (2012) la técnica es el conjunto de habilidades, reglas y operaciones para el manejo de instrumentos que apoyan al individuo en la implementación de métodos.

La entrevista a profundidad se define de acuerdo con Gómez y cols. (2011), como aquel encuentro cara a cara entre el entrevistador y los informantes, con el fin de indagar los sentimientos más profundos del individuo, así como sus motivaciones y comportamientos, orientadas a la comprensión respecto a sus experiencias, situaciones o vidas.

El instrumento, por otra parte, es definido como el “conjunto de diversas piezas combinadas adecuadamente para que sirva con determinado objeto en el ejercicio de las artes y oficios” (Real Academia Española; 1993: 830).

En esta investigación se utilizó la guía de entrevista llamada “Entrevista de identificación de duelo”, elaborada por Patricia Aparicio Mendoza el 7 de marzo del 2016. El proceso de validación de la prueba fue con base en expertos.

De acuerdo con Escobar (2008) la validación por expertos es la opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados, y que pueden proporcionar información, evidencia, juicio y valoraciones con base en su experiencia.

Los seis profesionistas que se emplearon para dicha tarea, se consideran expertos en el tema, ya que cuentan con licenciatura en Psicología y postgrado, los cuales han abordado el tema de duelo y lo conocen, asimismo, desempeñan su ejercicio profesional en la ciudad de Uruapan, Michoacán.

La guía de entrevista se realizó de la siguiente manera:

- Se identificaron los indicadores de duelo.
- Se redactaron las instrucciones, así como los datos necesarios que se debían recaudar respecto a los sujetos participantes.

- Posteriormente se redactaron las preguntas a indagar.
- Se revisaron más a profundidad las preguntas de la entrevista y se realizaron algunos ajustes.
- Se contactó a los expertos en el tema para solicitar su colaboración en la validación de la entrevista.
- En un período de dos semanas, se visitó a los seis expertos dejando una copia de la entrevista.
- Se recaudaron las entrevistas con las observaciones encontradas por los expertos.
- Se modificaron algunos aspectos de la entrevista a partir de las observaciones de los expertos.
- Finalmente se obtuvo la entrevista final, con nueve preguntas.

La guía tiene el objetivo de identificar los elementos del proceso de duelo mediante el uso de 9 preguntas abiertas; no cuenta con una alta confiabilidad debido a que las respuestas entre los sujetos son muy diversas.

El instrumento cuenta con una validez de contenido, debido a que los ítems seleccionados fueron elaborados con base en la teoría previamente revisada.

De acuerdo con Ruiz (2007) la validez de contenido es aquella que trata de determinar hasta dónde los ítems de un instrumento son representativos del universo de contenido de la propiedad que se desea medir.

Los ítems empleados fueron los siguientes:

1. ¿Cómo se encuentra actualmente? En el sentido emocional, físico y social.

Se busca indagar en aspectos de la persona que, como se menciona en la teoría, presentan problemas emocionales, físicos y sociales.

2. ¿Cuál fue su primera reacción ante la noticia de la desaparición de su hijo?

Se pretende encontrar la forma en que las madres reaccionaron ante la desaparición de un hijo, ya que en la teoría se menciona como reaccionan los familiares cuando son víctimas de tal delito.

3. ¿Cómo se sintió ante la noticia de que su hijo estaba desaparecido (a la semana, al mes, al paso de los meses, hasta la fecha)?

Esperando encontrar el desarrollo del duelo el cual se describe en la teoría, para contrastarlo.

4. ¿Qué pensó ante la noticia de que su hijo estaba desaparecido?

Buscando conocer el pensamiento de las madres ante la noticia de que su hijo estaba desaparecido, ya que en la teoría se abordan estos aspectos.

5. ¿Dónde se imagina que está su hijo?

Se espera encontrar mecanismos de defensa que algunos de ellos se mencionan en la teoría.

6. ¿Qué acciones ha realizado y sigue realizando para encontrar a su hijo?

Se pretende encontrar qué acciones de las mencionadas en la teoría han realizado las madres en busca de su ser querido.

7. ¿Qué emociones y sentimientos ha experimentado a raíz de la desaparición de su hijo?

Relacionando el dolor que experimentan las madres ante lo descrito en la teoría, mencionando el sentir de los familiares.

8. ¿Qué piensa ahora respecto a la desaparición de su hijo?

Esperando indagar sobre cómo se encuentra actualmente la madre respecto a su pensamiento sobre la desaparición de su hijo, descrita en la teoría.

9. ¿Con quién, ha ido para mejorar su salud?

Buscando encontrar relación con el tema de duelo y el de desaparición forzada, respecto a las acciones que realizan las personas ante un tema u otro.

3.2 Descripción de la población y la muestra

La población es entendida en la investigación como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernández y cols.; 2010: 174).

La población de este estudio fueron mujeres madres de familia cuyos hijos fueron clasificados como desaparecidos. Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en el 2015 en Uruapan había 334,749 habitantes, sin embargo, no se especifica la cantidad de mujeres madres de familia.

Como punto de contraste, “en el año 2010 Uruapan reportaba 279, 229 habitantes, de los que 144, 646 eran mujeres, equivalentes al 51.80 % del total de la población” (INEGI; 2010).

Las características de la población estudiada incluyen:

- Familias de la ciudad de Uruapan.
- Madres con hijos en situación de desaparición forzada.
- Desapariciones sin importar el período de tiempo en el que se presentó.
- Hijos de género tanto femenino como masculino.

Por otro lado, de acuerdo con Álvarez-Gayou (2004), la muestra es entendida como aquel subgrupo de elementos que sustenta la representatividad de un universo y se presenta como el factor crucial para generalizar los resultados.

La muestra en este estudio fue de 10 mujeres, madres, con hijos en situación de desaparición forzada, que residen en Uruapan, sin importar el periodo de tiempo en el que se presentó el hecho ni el género al que pertenecían los hijos desaparecidos.

En cuanto al procedimiento de muestreo, es una herramienta de la investigación científica, su función principal es determinar que parte de una realidad en estudio (población o universo) debe examinarse con la finalidad de hacer inferencias sobre dicha población.

De acuerdo con Herrero (s/f), el muestreo probabilístico es el método que se sigue para seleccionar a los sujetos siguiendo determinados criterios, procurando que la muestra sea representativa.

El procedimiento para seleccionar la muestra fue no probabilístico, porque las participantes fueron elegidas deliberadamente, a conveniencia de la investigadora y su participación fue voluntaria. La información obtenida solo aplica para las participantes y de ninguna manera se puede generalizar a sujetos en condiciones similares, debido a que la elección de la muestra fue no probabilística.

3.3 Descripción del proceso de investigación

El inicio de la presente indagación nació a partir del interés profundo por los problemas que afligen a la sociedad actualmente, el conocer cómo se manifiesta dicha problemática en las madres que sufren ante la desaparición de un hijo, ya que pueden existir múltiples pérdidas, pero la de un hijo se entiende como el dolor más grande de una madre.

La presente investigación comenzó a principios de agosto de 2015, cuando se presentó el proyecto de investigación por primera vez. Posteriormente, se comenzó a consultar bibliografía referente al tema para elaborar capítulos del mismo, no obstante, fue complicado encontrar bibliografía sobre el segundo capítulo de la presente investigación, sobre “desaparición forzada”, pero se insistió en la búsqueda de la misma, y finalmente se encontraron algunos libros permitiendo avanzar en la construcción de dicho capítulo.

Las entrevistas se llevaron a cabo en un lapso de un mes y medio, ya que fue fácil entrevistar a la mitad del total de madres, pero para la otra mitad fue necesario esperar a que confirmaran su participación por personas que realizaron la vinculación con estas y, por otro lado, al realizar una entrevista, se preguntaba si conocían a otra madre en las mismas circunstancias a ellas y así se llegaba a otra entrevista.

Por su parte, al realizarse una entrevista, se tenía un lapso de veinticuatro horas para vaciar la información proporcionada por las participantes en un formato establecido. Los datos obtenidos serán descritos en el análisis e interpretación de resultados.

3.4 Análisis e interpretación de resultados

El presente análisis de resultados está organizado de acuerdo con la propuesta de sistematización y análisis de datos cualitativos de Luis González (Mejía y Sandoval; 1998:155) la cual hace mención que en una investigación cualitativa se debe seguir un proceso inductivo para el manejo de los datos, mientras el investigador comienza recolectando datos con base en instrumentos abiertos, en donde posteriormente se construirán categorías y proposiciones teóricas.

Es necesario seguir una serie de pasos que forman parte del proceso anteriormente mencionado, los cuales se describen a continuación:

- **Conceptualización:** En este punto se puede aplicar la técnica TKJ, el cual consiste en pedirle al sujeto que escriba en hojas pequeñas, las ideas que corresponden a preguntas abiertas del cuestionario o entrevista, siendo necesario señalar en la parte superior de la hoja, el número de pregunta a la que corresponde.
- **Categorización:** Todas las unidades de análisis deben estar incluidas en categorías. Al otorgar un nombre a estas, se debe evitar completamente que sean resultado de interpretaciones personales.
- **Organización:** Es el proceso en el cual se intenta conocer la organización lógica de las categorías y subcategorías, las cuales, en el paso final de la inducción, se graficarán en un mapa conceptual.

- Estructuración: El punto final del proceso inductivo que se ha propuesto como forma de sistematizar los datos para una metodología cualitativa es elaborar un esquema en el que se incluyan de manera gráfica las categorías y subcategorías organizadas.

Como punto final dentro de la propuesta de Luis González (Mejía y Sandoval; 1998:155), para el análisis en interpretación de datos de forma vertical, se siguen las categorías y subcategorías de mayor a menor número de datos de personas que la aportaron, con la finalidad de conocer cuáles son los datos más relevantes de las respuestas.

La información se ha dividido para su análisis en las siguientes categorías:

- Categoría 1: Tristeza en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en la ciudad de Uruapan, Michoacán.
- 2. Categoría 2: Negación en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 3: Perseverancia en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 4: Búsqueda en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 5: Insomnio en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.

- Categoría 6: Imaginación en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 7: Angustia en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 8: Ira en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 9: Inestabilidad emocional en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 10: Ansiedad en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 11: Miedo en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 12: Cansancio en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 13: Falta de apetito en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.
- Categoría 14: Fe en madres uruapenses tras la desaparición forzada de un hijo, en Uruapan, Michoacán, México.

El duelo es “complejo proceso normal que incluye respuestas y conductas emocionales, físicas, espirituales, sociales e intelectuales mediante las cuales las personas, familias y comunidades incorporan en su vida diaria una pérdida real, anticipada o percibida” (Moorhead; 2008: 727).

Algunos de los componentes del duelo son:

- Tristeza.
- Negación.
- Perseverancia.
- Búsqueda.
- Insomnio.
- Imaginación.
- Angustia.
- Ira.
- Inestabilidad emocional.
- Ansiedad.
- Miedo.
- Cansancio.
- Pérdida de apetito.
- Fe.

3.4.1. Tristeza en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

La tristeza es “un estado de ánimo caracterizado por el dolor moral y la depresión de los afectos o una emoción primaria adaptativa que surge por el distanciamiento, la separación o la pérdida del vínculo” (Silverio; 2002: 96).

Se encontraron diez casos en los que se manifestó tristeza presente en las participantes.

Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la tristeza fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “Me siento muy triste” “el dolor se siente igual al pensar en sus cosas me pongo a llorar, lo tengo en mi mente” “pero siento tristeza”.
- Sujeto 2: “Triste” “pero casi siempre tienes tu pena muy grande”, “aún siento tristeza”
- Sujeto 3: “Me da mucha tristeza”, “ganas de llorar”.
- Sujeto 4: “Tristeza que nunca se termina ese sentimiento”, “muy triste”, “siento mucho dolor, sentimientos que no se terminan”.
- Sujeto 5: “Mucha tristeza”, “lloré”, “pero revivo eso y me vuelve a doler”.
- Sujeto 6: “A veces me siento deprimida”.
- Sujeto 7: “Muy triste”, “triste”, “un fuerte dolor”.
- Sujeto 8: “Hay momentos en que me llega la nostalgia”, “pérdida de sentido a la vida”.
- Sujeto 9: “Me llega el recuerdo y me entristece”, “mucha tristeza”, “al mismo tiempo, tristeza”.
- Sujeto 10: “Muy triste al no saber de mi hija”, “triste”, “demasiada tristeza”.

Como interpretación, desde la perspectiva de los sujetos estudiados, tristeza se entiende como el sentimiento de dolor, pena, y manifestaciones de llanto interminables.

3.4.2 Negación en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría que proporcionaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona esta característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla encontrando que es:

“El rechazo a la existencia de realidades desagradables, externas o internas. Si se considera su existencia se generaría angustia”. (Spagnuolo; 2010: 6).

Se presentaron seis casos que expresaron ideas relacionadas con la negación. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la negación fueron las siguientes:

- Sujeto 2: “Creo que está en un lugar, pero no sabría en cual, ya que él estaba en Uruapan, Morelia, San Luis Potosí”
- Sujeto 4: “Pienso que tal vez estuviera en una parte que no lo dejaran venir, me imagino que estuviera en tierra caliente, para Apatzingán”.
- Sujeto 5: “Como que lo tienen muy lejos, que lo tienen trabajando”.

- Sujeto 6: “Mi corazón me dice que esta fuera del país, en el Salvador, en Nicaragua, por esos lugares y que lo traen trabajando”.
- Sujeto 7: “Pienso que los tienen trabajando y que algún día los volveré a ver”.
- Sujeto 10: “Pienso que fuera del estado, que a la mejor la traen trabajando en algo y no le permiten comunicarse ni regresar con nosotros”, “porque sé que está viva”.

Como interpretación, desde la óptica de los sujetos estudiados, la negación es entendida como el rechazo a una realidad desagradable, sustituyendo a esta por algo más aceptable y menos doloroso, en su caso, justifican el suceso que ocurre con pensar que a sus seres queridos los tienen trabajando en algún lugar, aunque no se sabe con certeza en cuál.

3.4.3 Perseverancia en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría abordada por las participantes, pero, por otro lado, no se menciona en el marco teórico. Por lo tanto, resulta necesario conceptualizarla, por lo que se define a continuación:

De acuerdo con Aguirre (2013), la perseverancia es una voluntad de decisión y capacidad de elegir que se quiere hacer, tener las ideas claras, acompañado de una actitud de espera hacia un determinado hecho.

Se identificaron siete casos que expresaron ideas de perseverancia. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la perseverancia, fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “Actualmente no realizamos nada solo esperar”, “solo nos queda esperar”.
- Sujeto 2: “Cuidaba la puerta esperando a que mi hijo llegara, tres años fue de esa manera”, “solo esperar”, “pienso que a la mejor con el tiempo se olvida”.
- Sujeto 4: “Actualmente no hacemos nada solo esperar porque no hay donde buscarlos”.
- Sujeto 5: “Actualmente solo esperar ya no tenemos a donde buscar”, “le digo a dios que va a llegar y lo voy a espera”.
- Sujeto 7: “Solo esperar”.
- Sujeto 9: “Solo esperar”.
- Sujeto 10: “Actualmente solo esperar”.

Como interpretación, desde la percepción de los sujetos estudiados, perseverancia es la espera, la decisión de no actuar, es decir, la ilusión de que su ser querido regresara.

3.4.4 Búsqueda en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría que proporcionaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona esta característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla de la siguiente manera:

De acuerdo con el Curso Básico de Formación de Voluntarios de Protección Civil (2008), la búsqueda se define como cualquier operación cuya finalidad sea ayudar a alguien que se encuentre en apuros en una determinada situación y se encuentre en peligro su vida.

Se observaron nueve casos relacionados con la idea de búsqueda. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la búsqueda, fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “Comenzamos a marcar y no contestó y seguimos insistiendo”, “buscamos por todas partes”, “y quisimos seguirlo buscando”.
- Sujeto 3: “Metí una demanda, hice la denuncia de desaparición”.
- Sujeto 4: “Fui al ministerio”, “tratar de comunicarme con él.”
- Sujeto 5: “Fuimos a Uruapan y llevamos su foto a dos partes a levantar la denuncia”.

- Sujeto 6: “Al principio fui ante las autoridades, a la ciudad de México, a Veracruz y a la ciudad de Morelia”, “actualmente cada año voy a Veracruz”, “tener más puertas abiertas para buscarlo”.
- Sujeto 7: “Levantar la denuncia correspondiente e ir a diferentes lugares del gobierno”.
- Sujeto 8: “Ir al ministerio a levantar la denuncia” “levantar una denuncia”.
- Sujeto 9: “Empezar a buscarlo”.
- Sujeto 10: “Salir a buscarla”, “buscarla por todas partes, preguntar por ella”.

En cuanto a la interpretación, desde la perspectiva los sujetos estudiados, la búsqueda son los actos realizados con la intención de localizar a personas que se encuentran desaparecidas, donde no se tienen indicios de su paradero, pero pueden correr peligro sus vidas, acudiendo a levantar la denuncia ante las instancias gubernamentales correspondientes.

3.4.5 Insomnio en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría que manifestaron las participantes, pero en el marco teórico no se menciona dicha característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla, por lo que se define a continuación:

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, (2004), el insomnio es una alteración en el patrón del sueño que puede involucrar problemas para conciliar el sueño o comportamientos anormales relacionados con el mismo, que afectan la salud del individuo.

Se presentaron cuatro casos con problemas de insomnio. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto al insomnio fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “No puedo dormir, mi cuerpo no descansa”, “me da pastillas para dormir, pero no de las que me puedan crear adicción”.
- Sujeto 3: “No puedo dormir”.
- Sujeto 9: “Uso pastillas para dormir”.
- Sujeto 10: “A veces se me va el sueño.”

A partir del análisis de los sujetos estudiados, se interpreta que el insomnio es entendido como la dificultad para dormir y conciliar el sueño, acudiendo a métodos como el consumo de pastillas para poder dormir.

3.4.6 Imaginación en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría que se detectó en las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona esta característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla de la siguiente manera:

Según Rebollo (2004), la imaginación se define como la representación en la mente de una imagen o algo que no existe o no está presente en la realidad, es decir, la formulación de situaciones inexistentes que no se encuentran físicamente.

Se identificaron dos casos relacionados con la imaginación. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la imaginación, fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “Me imaginaria que el pudiera estar en Colima, que es a donde él asistía más con su familia, pero también pienso que no está bien porque él ya nos hubiera”, “así que no se sabe y a todos les hecha uno la culpa”, “creo que está en un lugar, pero no sabría en cual”
- Sujeto 10: “Confusión al no saber dónde está”.

Como interpretación, a partir de las respuestas de los sujetos estudiados, imaginación es el acto de crear una representación en la mente de algo que no se tiene la certeza que sucede, pero se piensa.

3.4.7 Angustia en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

“Es una dificultad vivida con más inquietud, por tanto, más visceral que la ansiedad, es caracterizada la angustia como una sensación de pérdida inminente, como si los acontecimientos estuvieran fuera de nuestro control y producirse en nuestro perjuicio”. (Suárez; s/f: 1).

Se presentaron cinco casos con situaciones de angustia. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la angustia fueron las siguientes:

- Sujeto 4: “Angustiada”.
- Sujeto 6: “Conforme pasaba el tiempo más angustia”, “angustia”.
- Sujeto 7: “Angustiada con ganas de ver a mis hijos”
- Sujeto 9: “Angustiada”.
- Sujeto 10: “Angustiada”.

Como interpretación, a partir de lo que expresan los sujetos estudiados, la angustia es entendida de la misma forma, sin describirla, por otro lado, la teoría menciona que implica inquietud y sentimiento de pérdida inminente, que concuerdan con el sentir de los sujetos.

3.4.8 Ira en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría que proporcionaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona esta característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla de la siguiente forma:

De acuerdo con Soler (2011), la ira es una emoción que pertenece al ser humano y que como tal, es positiva y necesaria para la supervivencia. Puede ayudarle a salir victorioso de situaciones en las que se ve obligado a defenderse, es decir, es útil en manos de una persona que la sabe controlar y valerse de ella cuando la necesita.

Se presentaron cuatro casos relacionados con la ira. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la ira, fueron las siguientes:

- Sujeto 5: “Eso me dio mucho coraje”.
- Sujeto 7: “Mucho coraje con la gente sobre todo cuando me preguntan por mis dos hijos”.
- Sujeto 9: “Malos deseos”, “odio, rencor ante quienes hicieron eso”.
- Sujeto 10: “Me da sentimientos de odio y rechazo”.

Como interpretación, a partir de lo que indican los sujetos estudiados, la ira es entendida como coraje, deseos negativos, sentimientos de odio y rechazo; la teoría, por su parte, menciona que es una emoción positiva y necesaria para la supervivencia, dado que los sujetos la involucran en su vida para defenderse de ataques hacia la situación que están viviendo y no ser un punto muy vulnerable.

3.4.9 Inestabilidad emocional en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es identificada como una subcategoría que proporcionaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se señala dicha característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla de la siguiente manera:

Según Rojas (s/f), la inestabilidad emocional se define como el cambio en el estado de ánimo, pasando de la euforia a la melancolía, de un día para otro o dentro de un mismo día, los sentimientos de las personas se mueven drásticamente.

Se manifestaron seis casos con inestabilidad emocional. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la inestabilidad emocional, fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “A veces bien y a veces mal”.
- Sujeto 2: “A veces tranquila, luego mal, no sabes de dónde agarrarte y sacar fuerzas, a veces uno alegre, pero casi siempre tienes tu pena muy grande”.

- Sujeto 5: “Al principio sentía que me iba a volver loca”.
- Sujeto 7: “Caí en depresión al límite de intentar suicidarme”.
- Sujeto 8: “Pérdida de sentido a la vida, no disfrutas lo que comes, no disfrutas nada, le pierdes el amor a todo, ya no valoras nada, pero conforme pasa el tiempo vuelves a recuperar esas cosas”.
- Sujeto 9: “Muy mal los primeros años, sin embargo, actualmente me siento un poco más tranquila”.

Como interpretación, tomando como referencia las respuestas de los sujetos estudiados, la inestabilidad emocional es el cambio drástico de estar tranquilo y luego no estarlo de un momento a otro, el sentirse mal y luego bien.

3.4.10 Ansiedad en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría que proporcionaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona esta característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla de la siguiente manera:

De acuerdo con Burillo (2014), la ansiedad es una sensación de circunstancias concretas que no llegan a suceder, de que va a pasar algo, ya sea que ataque a la propia salud del individuo o que tenga que ver con su exterior, además, se une un estado paralizante de no saber cómo reaccionar ante cierta situación.

En las mujeres que participaron en el estudio, se observaron nueve casos con ansiedad. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la ansiedad, fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “Como que yo sentía que algo le había pasado”.
- Sujeto 2: “Desesperada”, “Me sentí desesperada”, “sentía ansiedad”.
- Sujeto 3: “Siento ansiedad”.
- Sujeto 5: “Desesperación”.
- Sujeto 6: “Ansiosa”, “sufro de ansiedad”, “desesperación”.
- Sujeto 7: “Desesperada”.
- Sujeto 8: “Desesperada”.
- Sujeto 9: “Desesperada”, “mucho desesperación”.
- Sujeto 10: “Desesperada, con ganas de salir corriendo y encontrarla”.

La interpretación, a partir del análisis de los sujetos, se refiere en este caso a que la ansiedad es entendida como la sensación de que va a pasar algo, los sujetos mencionan sentirse desesperados, es decir, no saber claramente lo que ocurre y se genera dicha ansiedad.

3.4.11 Miedo en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Dicho sentimiento es ubicado como una subcategoría que manifestaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona esta característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla de la siguiente forma:

De acuerdo con el Congreso Mundial de Astrología de Lucerna (2000), el miedo es un mecanismo de alarma y protección imprescindible del ser humano. Como el dolor, el miedo es un gran invento del organismo, para su desarrollo en el proceso de evolución: ambos son necesarios para la supervivencia del ser humano.

Se manifestaron cinco casos con miedo. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto al miedo, fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “Pero por el temor de que se lleven a otro de mi familia”.
- Sujeto 2: “Pensaba que tal vez lo hubieran secuestrado o amenazado y tenía a mis otros hijos y tenía temor de que les hicieran algo a ellos, así que nunca hice nada”.
- Sujeto 3: “Miedo, porque era cuando la situación de inseguridad era más fea”.
- Sujeto 6: “Tenía miedo de que le hubieran hecho algo”.
- Sujeto 9: “Temerosa al no saber nada de él”.

Como interpretación desde la perspectiva de los sujetos estudiados, el miedo es entendido como un mecanismo de alarma y protección que utiliza el ser humano para evitar que ocurra un acontecimiento lamentable, y entra en ellos la duda de que se trate de un secuestro, o amenazas e incertidumbre.

3.4.12 Cansancio en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría que proporcionaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona esta característica. Por lo tanto, es importante conceptualizarla de la siguiente manera:

Según López (2004) el cansancio es la incapacidad de mantener una fuerza inicial durante un esfuerzo continuo, es una situación fisiológica normal, siempre y cuando sea consecuencia de un esfuerzo intenso o prolongado realizado durante un período de tiempo considerable.

Se identificaron tres casos que manifestaron cansancio. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto al cansancio, fueron las siguientes:

- Sujeto 1: “Me siento cansada”, “mi cuerpo no descansa”.
- Sujeto 2: “Luego mal no sabes de dónde agarrarte y sacar fuerzas”.
- Sujeto 6: “Como que no descanso”.

Como interpretación desde la perspectiva de los sujetos estudiados, el cansancio es entendido como la falta de fuerzas, sensación de no descansar, puede traducirse a una situación fisiológica normal, ya que existe un porqué para presentar tal cansancio.

3.4.13 Pérdida de apetito en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición forzada.

Es una subcategoría que proporcionaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona esta característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla, por lo que se define de la siguiente manera:

De acuerdo con la Hoja Informativa Nutricional (2013), la pérdida de apetito se refiere a la disminución de las ganas de comer o el hecho de perder el hambre totalmente. La pérdida prolongada es una condición muy seria, ya que ocasiona problemas de salud muy serios y peligrosos.

Se identificó un caso con pérdida de apetito. La principal idea expresada por dicha participante respecto a la pérdida de apetito, fue la siguiente:

- Sujeto 6: “No comía”.

Como interpretación desde la óptica del sujeto estudiado, la pérdida de apetito es la disminución de las ganas de comer o el dejar de hacerlo que afecta directamente la salud.

3.4.14 Fe en las mujeres madres de sujetos víctimas de desaparición

forzada.

Es identificada como una subcategoría que manifestaron las participantes, sin embargo, en el marco teórico no se menciona dicha característica. Por lo tanto, fue necesario conceptualizarla, encontrando que:

“La fe es ante todo adhesión personal del hombre a Dios; es al mismo tiempo e inseparablemente, el asentimiento libre a toda la verdad que Dios ha revelado”.

(Díaz; 2009: 1)

Se encontraron tres casos cuyas ideas estuvieron referidas a la fe. Las principales ideas expresadas por los participantes respecto a la fe, fueron las siguientes:

- Sujeto 4: “Tengo la fe de que esta con dios, es lo único”.
- Sujeto 7: “Tener fe en Dios”.
- Sujeto 10. “Con fe de que va a regresar”.

Como interpretación desde las respuestas de los sujetos estudiados, la fe es la esperanza en que va a regresar un ser querido, confianza ante Dios, que, según los sujetos examinados, es el único de que puede ayudar.

3.5 Integración de resultados

Las características del duelo de las diez madres uruapenses ante la desaparición forzada de un hijo, que coinciden con las establecidas en el marco teórico referentes al duelo, en general, fueron las siguientes:

- Tristeza.
- Respiración entrecortada.
- Suspiros.
- Preocupación.
- Irritabilidad.
- Ira.

Las características encontradas en las participantes, que no coinciden con las establecidas en la teoría del duelo, fueron:

- Negación.
- Perseverancia.
- Búsqueda.
- Insomnio.
- Imaginación.

- Inestabilidad emocional.
- Ansiedad.
- Miedo.
- Cansancio.
- Pérdida de apetito.
- Fe.

Las características de duelo manifestadas predominantemente por las participantes, fueron:

- Tristeza.
- Negación.
- Perseverancia.
- Búsqueda.
- Angustia.
- Inestabilidad emocional.
- Ansiedad.
- Miedo.

Con base en los resultados analizados, estas últimas características las que las mujeres estudiadas tienen en común.

CONCLUSIONES

A continuación, se explica, como último asunto, la manera en que fueron cumplidos los objetivos de investigación.

Respecto al objetivo general, fue cubierto totalmente, desde el inicio de las entrevistas, durante y en su culminación, ya que la información proporcionada por cada una de las participantes arrojaba características propias del tema a investigar, encontrándose subcategorías que se manifestaron en la recolección de datos, pero que no se mencionaban en la teoría; cabe aclarar que ayudaron a complementar la información que se buscaba, encontrándose que las características más significativas que tuvieron en común las participantes fueron:

Se evidenció la tristeza con 10 casos, búsqueda con 9, ansiedad con 9, perseverancia con 7, negación e inestabilidad emocional con 6; por otro lado, angustia y miedo con 5 casos, es decir, las participantes hicieron mención de dichas características durante la entrevista.

Asimismo, se ubicó el insomnio con 4 casos, imaginación con 2, ira con 4, cansancio con 3, pérdida de apetito con 1 y la fe con 3, esto significó que es poca la relación entre las participantes respecto a dichas características, ya que solo algunas de ellas hicieron mención de las mismas.

Finalmente, se presentaron aquellas frases proporcionadas por las participantes que reflejaran la presencia de la característica, colocando exactamente lo que ellas señalaron.

En lo que consta a los objetivos particulares, los cuales son parte esencial de esta investigación, se considera preciso mencionar que fueron cubiertos de forma gradual, conforme avanzaba la investigación, hasta ser alcanzados en su totalidad.

Los objetivos particulares uno y tres, se obtuvieron en el desarrollo del primer capítulo, en el cual se conceptualizó el duelo, y se explicaron las consecuencias de este fenómeno, así como también se proporcionó información para este último durante las entrevistas.

Los objetivos particulares dos, cuatro y seis, se consolidaron con la elaboración del segundo capítulo, mismo que incluye la definición de desaparición forzada, las causas de dicha circunstancia, así como algunas características mencionadas en la teoría, sin embargo, las dos últimas se complementan con las entrevistas aplicadas.

El objetivo número seis, tuvo mayor peso en el desarrollo de las entrevistas, ya que se identificó una serie de características que en la teoría no se mencionaban, pero que resultaban sumamente importantes para el objetivo general de la investigación.

A manera de conclusión, se considera de vital importancia conocer y comprender la forma en que las madres con hijos en situación de desaparición forzada, sufrieron, antes y ahora, y saber cuál es su pronóstico respecto a dicho tema.

Por otro lado, es importante señalar que, de la mitad de casos revisados en las entrevistas, el 50% de ellas ocurrieron en el mes de julio, lo cual hace notar que en este mes hay más casos relacionados con dicho tema; no se sabe realmente a que se debe, pero sí es un dato que es necesario resaltar, ya que se concentra el mayor número de casos, al menos de la presente investigación.

Se considera necesario expresar que, debido a los pocos o nulos estudios que se han realizado respecto a este tema, se resalta la importancia de hacer más indagaciones que incluyan temas sobre el duelo que viven las madres respecto a la desaparición forzada de sus hijos, ya que un hijo es lo más grande que una madre tiene, y al ser víctimas de tal delito, pareciera que su vida realmente no tiene sentido o, simplemente, termina.

Una vez mencionado esto, se consideró cerrar la presente tesis realizada con la siguiente frase: “En este caso, el transcurrir del tiempo no es alivio, porque el tiempo lo que hace es marcar aún más esa distancia entre estar y no estar que tanto lastima, el tiempo no es necesariamente sinónimo de olvido” (Fernández y cols.; 2013: 28).

BIBLIOGRAFÍA

Alija, Rosa. (2011)

La persecución como crimen contra la humanidad.
Universidad de Barcelona. Barcelona.

Álvarez-Gayou, Juan Luis. (2004)

Cómo hacer investigación cualitativa fundamentos y metodología.
Editorial Paidós Educador. México.

Arroyo, Luis. (2008)

Código de derecho penal europeo e internacional.
Editorial Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica. Sonora.

Benenson, Peter. (2011)

No a la impunidad de las desapariciones forzadas. Lista de requisitos para la implementación efectiva de la Convención Internacional para las Desapariciones Forzadas.
Editorial Amnistía Internacional. España.

Bucheli, Gabriel. (2005)

Vivos los llevaron. Historia de la lucha de madres y familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
Editorial Trilce. Uruguay.

Burillo, Sara. (2014)

Ansiedad. Que alguien me ayude.
Editorial S.L. Punto rojo libros.

Casado María; López Ortega, Juan José. (2015)

Desapariciones forzadas en niños de Europa y Latinoamérica.
Editorial UNESCO. Barcelona.

Castilla, María del Carmen. (2006)

ATS/DUE del servicio gallego de salud temario específico. Vol. 1.
Editorial Mad. España.

Castillo, María Isabel. (2013)

El imposible proceso de duelo. Familiares de detenidos desaparecidos: violencia política, trauma y memoria.
Editorial Ejecutiva. Chile.

Ciurlizza, Javier; Coronel, José; Degregori, Carlos Iván; Huerta, Luis Alberto; Ippólito, Franco; Lerner Febres, Salomón; Pedraza, Wilfredo; Peña, Salvador; Storck, Rosalía; Tello, Janet; Villén, Antonio Carlos. (2005)

Construyendo justicia verdad, reconciliación y procesamiento de violaciones de derechos humanos.

Editorial Universidad Católica del Perú. Perú.

Código Penal Federal Vigente. (2014)

Sin editorial. Ciudad de México.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. (2002)

Los hechos hablan por sí mismos: informe preliminar sobre desaparecidos en Honduras.

Editorial Guaymuras. Tegucigalpa, Honduras.

Cornejo, Brik Levi. (2003)

La representación de las emociones en la dramaterapia.

Editorial Médica Panamericana. Argentina.

Fauré, Christophe. (2004)

Vivir el duelo la pérdida de un ser querido.

Editorial Kairós. Barcelona.

Freud, Sigmund. (1988)

Duelo y melancolía.

Amorrortu Editores. Buenos Aires.

García, Ruth. (2013)

Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes.

Editorial Paraninfo, S.A. España.

Gómez, Marcos. (2007)

La pérdida de un ser querido, el duelo y el luto.

Editorial ARÁN. Madrid.

Mejía, Rebeca; Sandoval, Sergio. (1998)

Tras las vetas de la investigación cualitativa. Perspectivas y acercamiento desde la práctica.

Editorial ITESO. México.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández-Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. (2010)

Metodología de la investigación.

Editorial McGraw-Hill. México.

- Ibarra, Óscar. (2013)
Prevención y gestión de incidentes: secuestro de personas.
Editorial Dunken. Buenos Aires.
- Magallón, Mario. (2006)
Historia de las ideas: repensar la América Latina.
Editorial Ciudad Universitaria. México, D.F.
- Mendoza, Alfredo (Coord.). (2004)
Crímenes de lesa humanidad. Un enfoque venezolano.
Editorial los libros del nacional. Caracas, Venezuela.
- Mastrogiovanni, Federico. (2014)
Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror.
Editorial Grijalbo. México.
- Mishara, B. L. (1986)
El proceso de envejecimiento.
Editorial Morata. España.
- Moorhead, Sue. (2008)
Clasificación de resultados de enfermería (NOC)
Editorial EDIDE, S.L. España.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
(2009)
Instrumentos del Estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto
Naciones Unidas. Nueva York y Ginebra.
- Pacheco, Máximo. (2000)
Los derechos humanos. Documentos Básicos. Tomo II.
Editorial Jurídica de Chile. Chile.
- Pangrazzi, Arnaldo. (2006)
Los grupos de mutua ayuda en el duelo pastoral de la esperanza.
Editorial San Pablo. Colombia.
- Real Academia Española. (1993)
Diccionario de la lengua española.
Editorial UNIGRAF, S.L. España
- Rojas, Santiago. (2005)
El manejo del duelo, una nueva propuesta para un nuevo comienzo.
Editorial Verticales de bolsillo. Colombia.

Toro, Darío Iván; Parra, Rubén. (2006)
Métodos y conocimientos de la metodología de la investigación.
Editorial Universidad EAFIT. Colombia.

Westberg, E. (2006)
Ante la pérdida de un ser querido.
Editorial Casa Bautista de Publicaciones. Colombia.

MESOGRAFÍA

Aguirre, Felipe. (2013)

“La esperanza como una virtud”.

<http://tuguiapositiva.com/Entrevista/La%20Perseverancia.pdf>

Animal político. (2015)

“En 2015: once personas desaparecidas cada 24 horas”.

<http://www.animalpolitico.com/2015/06/en-2015-once-personas-desaparecidas-cada-24-horas/>

Comité de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos” (2013)

“Informe sobre la situación de desaparición forzada en México ante la CIDH”.

<http://desaparecidos.espora.org/spip.php?article952>

Congreso Mundial de Astrología de Lucerna. (2000)

“El miedo desde la perspectiva de la psicología profunda y la astrología”.

http://www.libroesoterico.com/biblioteca/Astrologia/Articulos/El_miedo_psicologia_profunda.pdf

Contralínea. (2015)

“Convención internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada”.

Guatemala.

<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2015/04/26/tragedia-nacional-25-mil-821-personas-desaparecidas-en-mexico/>

Curso Básico de Formación de Voluntarios de Protección Civil. (2008)

“Búsqueda y localización de personas desaparecidas”.

<http://www.policiacanaria.com/sites/default/files/busqueda-localizacion-personas-desaparecidas.pdf>

Díaz, Francisco. (2009)

“La fe sobrenatural”.

<http://multimedia.opusdei.org/pdf/es/3.pdf>

Escobar, Jazmín. (2008)

“Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización”.

http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/7113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf

Fernández, Belén; Montesinos, Francisco; Yélamos, Carmen; Pascual, Carolina; Medin, Gabriela. (2013)

“Para ti, que has perdido un hijo”.

<https://www.aecc.es/Comunicacion/publicaciones/Documents/paratiquehasperdidounhijo.pdf>

García, Moraima. (2013)
“El proceso de duelo en psicoterapia de tiempo limitado, evaluado mediante el método del tema central de conflicto relacional (ccrt)”.
Madrid.
<http://eprints.ucm.es/17783/1/T34105.pdf>

Gómez Javier; Grau Muñoz, Arantxa; Ingellis, Anna Giulia; Jabbaz, Marcela. (2011)
“Técnicas cualitativas de investigación social”.
http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_5_entrevistaenprofundidad.pdf

Gutiérrez, Adriana. (2009)
“Manejo de duelo en las madres y padres que pierden a su hijo o hija de forma inesperada”.
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfgmae/tfg-m-2009-01.pdf>

Hernández Valencia, Javier; García Campos, Alan; Penman, Madeleine; Gutiérrez, Rosa. (2012)
“Informe de misión a México, grupo de trabajo de la ONU sobre las desapariciones forzadas o involuntarias”.
Editorial designio. México.
http://www.cinu.mx/minisitio/Desapariciones_forzadas/Desaparicion%20forzada%20WEB.pdf

Herrero. (s/f)
“Introducción a la inferencia estadística”.
<http://www.uv.es/~rmartine/sociologia/tema2.pdf>

Hoja Informativa Nutricional. (2013)
<http://www.apla.org/espanol/documents/perdida-de-apetito.pdf>

INEGI. (2010)
“¿Cuántos habitantes tiene Uruapan (Michoacán de Ocampo)?”.
<http://venio.info/pregunta/cuantos-habitantes-tiene-uruapan-michoacan-de-ocampo-13988.html>

INEGI. (2015)
“Densidad de población en Michoacán”.
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=16>

Información para el Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU. (2015)
“Desapariciones forzadas. El caso Ayotzinapa”.
<http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2015/02/amr410012015es.pdf>

López, Tránsito. (2004)

“Cansancio y astenia”.

http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pident_articulo=13060306&pident_usuario=0&pident_revista=4&fichero=4v23n04a13060306pdf001.pdf&ty=10&accion=L&origen=doymafarma&web=www.doymafarma.com&lan=es

Organización Panamericana de la Salud. (2004)

“Insomnio. Guía de diagnóstico y manejo”.

<http://www.minsa.gob.pe/portal/Servicios/SuSaludEsPrimero/AdultoMayor/documentos/03Guias/Guia23.pdf>

Rebollo, Miguel. (2004)

“Imaginación en tiempo real”.

http://www.dsic.upv.es/docs/bib-dig/tesis/etd-11262003-113200/tesis_mrebollo.pdf

Revelant, Yael. (2012)

“El duelo de madres por la pérdida repentina de un hijo varón”.

<http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC112277.pdf>

Rojas, Enrique. (s/f)

“La personalidad”.

<http://fundacionhumanae.org/doc/La%20Personalidad.pdf>

Ruiz, Carlos. (2007)

“Validez”.

<http://investigacion.upeu.edu.pe/images/7/74/Validez.pdf>

Sierra, Martha. (2012)

“Conceptos básicos”.

http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/conceptos_generales_in v.pdf

Sierra Porto, Humberto. (2015)

“Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos núm. 6”.

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33824.pdf>

Silverio Eusebio, Miguel Ángel. (2002)

“La tristeza: análisis y propuestas educativas”.

Universidad de La Laguna

<http://exordio.qfb.umich.mx/archivos%20pdf%20de%20trabajo%20umsh/afilosofia/tesis%20ejemplos/cs124%20tristeza.pdf>

Soler Sarrió, Alberto. (2011)

“Estrategias para el control de la ira”.

<http://www.albertosoler.es/resources/Blog/Estrategias-para-el-control-de-la-ira.pdf>

Spagnuolo, Ana. (2010)

“Funciones del yo”.

http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/practicas_profesionales/820_clinica_tr_personalidad_psicosis/material/funciones_yo.pdf

Suárez Rosa María (s/f)

“Ansiedad, angustia, pánico, fobias... ¿qué son? EMDR un tratamiento eficaz”.

<http://www.rosamariasuespsicologa.com/PDF/ANSIEDAD,%20ANGUSTIA,%20PANICO.....pdf>

ESQUEMATIZACIÓN

